

El aparato de estado y la reproducción social: elementos para una teoría del estado burgués

Joachim Hirsch

El concepto general del estado burgués

Las teorías modernas sobre el intervencionismo estatal –tanto las formuladas por economistas como las realizadas por académicos de la ciencia política y de la administración– se interesan por las formas específicas y las técnicas con las cuales el estado administra el proceso de reproducción social. La suposición básica de estas teorías es la de un aparato político “autónomo” que, aunque limitado por ciertas constricciones sociales externas, está *sujeto* a los dictados del proceso político de toma de decisiones. El interés principal de estas teorías es el estudio de las formas de organización administrativa y de las técnicas que puedan aumentar la capacidad del sistema político, supuesto como autónomo, para controlar el proceso de reproducción social, buscando de alguna manera volver este proceso políticamente manejable.¹ Sin embargo, el fracaso de estos intentos científicos de asesorar sobre políticas públicas para producir resultados –al menos en lo que concierne a su objetivo final de controlar la sociedad– indica que puede haber una falla fundamental en la teoría misma. Esta debilidad es compartida incluso por los enfoques más críticos, aquellos que destacan el “potencial disruptivo” de estructuras sociales asimétricas de poder e influencia social así como la existencia de restricciones externas prohibitivas. Las bases de esta debilidad pueden hallarse en la comprensión particular, ingenua y superficial, que los teóricos burgueses del estado tienen de su propio objeto.

1 Para un examen detallado de estas teorías véase Hirsch, J.: *Staatsapparat und Reproduktion des Kapitals*, Frankfurt, Suhrkamp, 1974, partes 2 y 3.

Para ellos, el estado aparece como un conjunto de medios organizacionales racionalmente contruidos (y por lo tanto fácilmente transformables) para alcanzar el interés general y los objetivos de la comunidad. No hacen ninguna mención del hecho de que el estado, tal como existe hoy en día, es un producto histórico, una forma históricamente determinada de la organización de la dominación; y que, siendo histórica, tiene sus fundamentos tanto en la forma de producción y reproducción social que caracteriza la relación burguesa de producción como en las relaciones de clase resultantes de ella. Esto implica, no obstante, que uno no puede realizar afirmaciones sobre la manera en la que el aparato de estado funciona, y sobre las condiciones y las posibilidades del manejo político del sistema, sin antes haber elaborado consistentemente, a partir del análisis de las leyes básicas del proceso de reproducción social, las condiciones para la constitución del estado burgués como forma social y los determinantes resultantes de sus funciones. El fracaso para definir el carácter social del aparato de estado –el cual, sin embargo, solo puede entenderse sobre la base de una teoría materialista-histórica del estado– conduce a la ilusión, característica de la teoría política burguesa, sobre el poder del estado, a los fracasos políticos de esta, así como a su función ideológica explícita.

La pregunta crucial para la evaluación del estado burgués y de su modo de funcionamiento fue formulada breve y precisamente por Eugene Pashukanis: “¿por qué la dominación de una clase no continúa siendo aquello que es, esto es, la subordinación de hecho de una parte de la población a otra parte? ¿Por qué adopta la forma de dominación oficial del estado? O, lo que es lo mismo, ¿por qué no es creado el mecanismo de la coerción estatal como el mecanismo privado de la clase dominante? ¿Por qué se encuentra disociado de la clase dominante tomando la forma de un mecanismo impersonal de autoridad pública aislado de la sociedad?”² Esta pregunta, acerca de lo que distingue al estado burgués de todas las formas previas del ejercicio del poder y la dominación, es una pregunta sobre la específica *forma* social del estado y no por el contenido particular de su actividad. Las “funciones del estado” no pueden ser discutidas en tanto no exista claridad sobre el carácter y las condicio-

2 Pashukanis, E. B.: *La teoría general del derecho y el marxismo*, México, Grijalbo, 1976, p. 142.

nes para la constitución de la específica forma burguesa de dominación política. Max Weber señaló correctamente que el estado no puede ser definido por el contenido de su actividad y que difícilmente haya existido una función “que una asociación política no haya tomado alguna vez en sus manos, ni tampoco puede decirse de ninguna, por otra parte, que la política haya sido siempre exclusivamente propia de aquellas asociaciones que se designan como políticas, y hoy como estados”.³

Sin embargo, debemos proceder a partir de la siguiente observación: “las condiciones jurídicas como las formas políticas no podían comprenderse por sí mismas ni a partir de lo que ha dado en llamarse el desarrollo general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida”.⁴ Por “condiciones materiales de vida” debe entenderse modos de producción: las condiciones sociales bajo las cuales los individuos producen y entran en relación unos con otros. El punto de partida para el análisis del estado burgués, por lo tanto, debe ser el examen de “la anatomía de la sociedad burguesa”, es decir, un análisis del trabajo social bajo su modo específicamente capitalista, de la apropiación del plusproducto y de las leyes de la reproducción de la totalidad de la formación social que resultan de dicho análisis; leyes que dan lugar, objetivamente, a una forma política concreta.⁵ Este análisis, y

3 Weber, M.: *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 1056.

4 Marx, K.: *Contribución a la crítica de la economía política*, México, Siglo XXI, 2008, p. 4.

5 Desde esta perspectiva, algunas “derivaciones” del estado burgués que se afirman marxistas deben ser criticadas como “idealistas” en sentido estricto. Estas no atienden al momento objetivo de emergencia de la forma política a partir de las condiciones materiales del proceso de reproducción. En cambio –partiendo de la superficie de la sociedad burguesa– construyen, implícita o explícitamente, una “voluntad general” de los sujetos de la sociedad, la cual se constituye en la forma particular del estado –ya sean estos sujetos los dueños universales de la propiedad privada, los productores privados de mercancías o los capitales individuales en competencia (véase Flatow, S. V. y Huisken, F.: “El problema de la derivación del estado burgués. La superficie de la sociedad burguesa, el estado y las condiciones generales de producción”; Altvater, E.: “Sobre algunos problemas del intervencionismo estatal” [ambos en este volumen] y *Projekt Klassenanalyse: Materialien zur Klassenstruktur der BRD*, Berlin, VSA, 1973). En todos estos enfoques la forma estado debe ser derivada a partir de funciones generalizadas específicas –lo cual resulta necesariamente de la asunción de una voluntad general emergiendo desde la misma forma invertida de la superficie de la sociedad burguesa. Esto significa,

sus categorías subyacentes no pueden ser desarrollados aquí en detalle, así que nos limitaremos a un breve resumen de lo que en cualquier caso se encuentra mejor explicado por Marx.

La sociedad burguesa se caracteriza de manera general por la producción y el intercambio privado basados en la división del trabajo y la propiedad privada. La producción de mercancías, como forma dominante, implica la doble naturaleza del trabajo social como creador, al mismo tiempo, de valores abstractos y de objetos concretos y útiles. Es decir, que la forma de socialización específica de la sociedad burguesa se encuentra determinada por trabajos privados realizados independientemente unos de otros, por lo que el lazo social entre los productores se establece necesariamente a espaldas de cada uno de ellos: “se expresa en el valor de cambio, y sólo en éste la actividad propia o el producto se transforman para cada individuo en una actividad o en un producto para él mismo [...] El carácter social de la actividad, así como la forma social del producto y la participación del individuo en la producción, se presentan aquí como algo ajeno y con carácter de cosa frente a los individuos; no como su estar recíprocamente relacionados, sino como su estar subordinados a relaciones que subsisten independientemente de ellos y nacen del choque de los individuos recíprocamente indiferentes [...] su conexión recíproca [...] se presenta ante ellos mismo como algo ajeno, independiente, como una cosa”.⁶ El concepto del capital como un valor abstracto que se auto-expande se encuentra, no obstante, incluido en este carácter dual del trabajo. Del mismo modo que el desarrollo dialéctico del concepto de capital comienza a partir del desdoblamiento de la mercancía en mercancía y dinero, el establecimiento histórico de las relaciones capitalistas de producción (la acumulación originaria, el asalariado libre) es la condición para el desarrollo completo y la generalización de

sin embargo, que el cumplimiento de las funciones abstractamente atribuidas al estado (provisión de las condiciones generales externas para la producción, salvaguarda de las fuentes de ganancia, etc.) ya está siempre presupuesta tautológicamente. Por lo tanto, el problema central en el análisis del estado, básicamente la pregunta sobre si el aparato estatal tiene la capacidad –y si la tiene, bajo qué condiciones– de llevar cabo ciertas funciones así como cuáles son las consecuencias de esto, es conjurada de la existencia. No incluimos en este ensayo, sin embargo, una crítica de cada uno de estos enfoques.

6 Marx, K.: *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. (Grundrisse) 1857 – 1858*, México, Siglo XXI, 2009, volumen I, pp. 84-85.

la producción mercantil. Utilizar el concepto de una “sociedad productora de mercancías” sin tener en cuenta la existencia del capital es, por lo tanto, una abstracción inadmisibles tanto lógicamente como históricamente. Por el contrario, el antagonismo entre el trabajo asalariado y el capital, la explotación y el plusvalor, se encuentran ya contenidas en el concepto plenamente desarrollado de una sociedad productora de mercancías: el intercambio de equivalentes meramente media –como una “aparición necesaria” en la superficie de la sociedad– la producción y la apropiación del plusvalor, la explotación del trabajo vivo y la valorización del capital.

A diferencia de todas las formas previas de producción y reproducción social, la sociedad capitalista se caracteriza por el hecho de que “el proceso de trabajo aparece tan sólo como medio para el proceso de valorización, la reproducción no se pone de manifiesto más que como medio de reproducir como capital el valor adelantado, es decir, como valor que se valoriza a sí mismo”.⁷ Esto sin embargo presupone “la libre disposición por parte del obrero sobre sus propias capacidades, y por parte del poseedor de dinero o de mercancías la libre disposición de los valores que le pertenecen”.⁸ El capitalista, quien normalmente compra la fuerza de trabajo a su valor y la utiliza en el proceso de producción, por este medio obtiene el valor de sus medios de producción y se apropia además de plusvalor. La producción de plusvalor representa el valor de uso específico de la fuerza de trabajo para el capital.

Es clave para nuestro análisis que esta relación, a partir del establecimiento histórico del modo de producción capitalista, debe reproducirse a sí misma permanentemente. “Pero lo que en un comienzo sólo era punto de partida, es siempre producido de nuevo por medio de la mera continuidad del proceso, de la reproducción simple, perpetuándose como resultado propio de la producción capitalista. Por una parte, el proceso de producción transforma continuamente la riqueza material en capital, en medios de valorización y disfrute para el capitalista. Por otra parte, el obrero sale del proceso de producción, constantemente, tal como entró en él. Como antes de ingresar al proceso su propio trabajo ya se ha convertido en ajeno, ha sido apropiado por el capitalista y se ha incorporado al capital, dicho trabajo se objetiva constantemente, durante el proceso,

7 Marx, K.: *El capital*, Bs. As., Siglo XXI, 2002, tomo I, p. 696.

8 *Idem*, p. 720.

en producto ajeno. Como el proceso de producción es, al mismo tiempo, proceso de consumo de la fuerza de trabajo por el capitalista, el producto del obrero no sólo se transforma continuamente en mercancía, sino además en capital: valor que succiona la fuerza creadora de valor, medios de subsistencia que compran personas, medios de producción que emplean a los productores. El obrero mismo, por consiguiente, produce constantemente la riqueza objetiva como capital, como poder que le es ajeno, que lo domina y lo explota, y el capitalista, asimismo, constantemente produce la fuerza de trabajo como fuente subjetiva y abstracta de riqueza, separada de sus propios medios de objetivación y efectivización, existente en la mera corporeidad del obrero; en una palabra, produce al trabajador como asalariado. Esta constante reproducción o perpetuación del obrero es la condición *sine qua non* de la producción capitalista”.⁹

En tanto este proceso continúa y el plusvalor es constantemente convertido en capital, “es evidente que la ley de la apropiación o ley de la propiedad privada, ley que se funda en la producción y circulación de mercancías, se trastrueca, obedeciendo a su dialéctica propia, interna e inevitable, en su contrario directo. El intercambio de equivalentes, que aparecía como la operación originaria, se falsea a tal punto que los intercambios ahora sólo se efectúan en apariencia, puesto que, en primer término, la misma parte de capital intercambiada por fuerza de trabajo es sólo una parte del producto de trabajo ajeno apropiado sin equivalente, y en segundo lugar su productor, el obrero, no sólo tiene que reintegrarla, sino que reintegrarla con un nuevo excedente. La relación de intercambio entre el capitalista y el obrero, pues, se convierte en nada más que una apariencia correspondiente al proceso de circulación, en una mera forma que es extraña al contenido mismo y que no hace más que mistificarlo. La compra y venta constantes de la fuerza de trabajo es la forma. El contenido consiste en que el capitalista cambia sin cesar una parte del trabajo ajeno ya objetivado, del que se apropia constantemente sin equivalente, por una cantidad cada vez mayor de trabajo vivo ajeno”.¹⁰

Basada en la apariencia necesaria del intercambio de equivalentes, la forma capitalista de la sociedad se reproduce constantemente a sí misma a través de la operación ciega de la ley del valor. El lazo social y

9 *Idem*, pp. 701-702.

10 *Idem*, pp. 720-721.

la distribución del trabajo social son establecidos a través de las leyes de producción e intercambio mercantil. El proceso de producción, gobernado por la ley del valor que opera a espaldas de los productores, reproduce simultáneamente, como proceso de valorización, sus propias condiciones sociales sin requerir, inicialmente, ninguna intervención adicional externa y consciente, es decir, política. “No solo las condiciones objetivas del proceso de producción se presentan como resultado de este, sino igualmente el carácter específicamente social de las mismas; las relaciones sociales y por ende la posición social de los agentes de la producción entre sí, las relaciones de producción mismas son producidas, son el resultado, incesantemente renovado, del proceso”.¹¹ Las relaciones de clase concretas y su transformación, la manera según la cual el trabajo de la sociedad se distribuye, el desarrollo de las fuerzas productivas, en suma: las relaciones sociales básicas, son siempre el producto histórico de leyes objetivas que se afirman a sí mismas a través de la acción de los individuos. Estas leyes tienen un efecto determinante en tanto las características estructurales esenciales de la forma capitalista de sociedad permanezcan intactas. Esto significa que, las estructuras sociales concretas, la relación mutua entre las clases, y la forma dominante de la división del trabajo, no pueden ser, esencialmente, sujetas conscientemente a una planificación –y en este sentido ser políticas–, para influenciarlas y transformarlas. Las estructuras básicas y las leyes del desarrollo de las sociedades burguesas no pueden ser reguladas políticamente. La organización consciente de las relaciones sociales requeriría la abolición de la relación de capital.

Si asumimos que la sociedad burguesa necesariamente reproduce sus características estructurales determinantes a través de leyes objetivas que se afirman a espaldas de los individuos, entonces las condiciones sociales para la constitución de la forma de estado burgués pueden ser definidas más claramente por derivación lógica. En las sociedades capitalistas la apropiación del plusvalor y la preservación y cohesión de la estructura social no dependen de relaciones de fuerza o dependencia directa. Tampoco dependen directamente del poder y la fuerza represiva de la ideología. En su lugar, descansan en la operación ciega de las leyes

11 Marx, K.: *El capital libro I capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*, México, Siglo XXI, 2009, p. 107.

ocultas de la reproducción. El proceso social de reproducción y apropiación del plus producto por la clase dominante se encuentra mediado por la circulación, libre de obstáculos, de mercancías, y esta se basa en el principio de intercambio de equivalentes, a partir de la libre disposición de los asalariados de su fuerza de trabajo, y del plusvalor apropiado y acumulado por los capitalistas. Por esta razón, la abolición de todas las barreras que se interpongan a esta libre circulación (es decir, las relaciones de fuerza directa entre los dueños de los medios de producción y las relaciones privadas de dependencia y restricción –como las existentes en el feudalismo– en la esfera de la circulación mercantil) se convierte en un elemento esencial en el establecimiento de la forma capitalista de sociedad. La forma mediante la cual el lazo social es establecido, el trabajo social distribuido y el plus producto apropiado, requiere necesariamente que los productores directos sean privados del control sobre los medios físicos de violencia y que los mismos se localicen en una instancia social situada por encima del proceso económico de reproducción: la creación de la libertad e igualdad formal burguesas y el establecimiento del monopolio estatal de la violencia.¹² El dominio de clase burgués se encuentra caracterizado, esencial y fundamentalmente, por el hecho de que la clase dominante debe conceder a la fuerza que asegura su dominación una existencia separada de sí. “Porque la relación de explotación actúa formalmente como relación entre dos propietarios de mercancías ‘independientes’ e ‘iguales’ [...] el poder político de clase puede revestir la forma de un poder público.[...] El principio de la competencia, que reina en el mundo burgués-capitalista no permite [...] ninguna posibilidad de enlazar el poder político con el empresario individual”¹³.

La emergencia histórica de un aparato estatal centralizado con su (inicialmente de facto) monopolio de la violencia significa la supresión de las múltiples restricciones feudales y de las relaciones de dependencia que impregnan la sociedad. Implica, por lo tanto, la posibilidad de formar un mercado territorialmente homogéneo y la centralización de la fuerza necesaria para la reproducción bajo condiciones capitalistas en una instancia que se eleva por encima de la sociedad (que se reproduce a

12 Véase también: Neumann, F.: *El estado democrático y el estado autoritario*, Bs. As., Paidós, 1968, capítulo 2.

13 Pashukanis, E. B.: *La teoría general...*, *op. cit.*, p. 120.

si misma sobre la base de sus leyes inmanentes) y que está formalmente separada de los productores, quienes entran en relaciones comerciales recíprocas unos con otros. Pero la creación de un mercado territorialmente unificado y circunscripto en el cual el capital pueda circular libremente requiere, a su vez, la concentración de la violencia con el propósito de su uso externo efectivo: la protección de la burguesía y su dominio contra una fuerza externa que interfiera y la creación de un aparato de fuerza como medio de afirmar sus intereses comunes externamente en el mercado mundial.¹⁴ “La coerción en tanto mandato basado en la violencia y dirigido a otro individuo contradice las premisas fundamentales de las relaciones entre poseedores de mercancías. Por esto, en una sociedad de poseedores de mercancías y en el interior de los límites del acto de cambio, la función de la coacción no puede aparecer como una función social sin ser abstracta e impersonal. La subordinación de un hombre como tal, en tanto que individuo concreto, significa, en la sociedad de producción mercantil, la subordinación de un propietario de mercancías a otro”.¹⁵ El proceso de centralización de la violencia implica, por lo tanto y al mismo tiempo, su abstracción de las relaciones concretas de producción –su transformación en una fuerza política “extraeconómica”.¹⁶

Sin embargo, y por esta misma razón, la “particularización” del estado burgués como un aparato de violencia no puede ser entendida como la institucionalización de una “voluntad general”. Significa, en cambio, la separación del aparato político de la sociedad burguesa de los intereses reales tanto individuales como comunes. “Esta plasmación de las actividades sociales, esta consolidación de nuestros propios productos en un poder material erigido sobre nosotros, sustraído a nuestro control, que levanta una barrera ante nuestras expectativas y destruye nuestros cálculos, es uno de los momentos fundamentales que se destacan en todo

14 Sobre esto véase Gerstenberger, H.: “Zur Theorie der historischen Konstitution des bürgerlichen Staates”, en *Prokla* 8-9, Berlín, 1973, aunque la autora la autora no tiene en cuenta los aspectos de la constitución del estado burgués que proceden del carácter mismo del proceso de reproducción; véase también Braunmühl, C.: “El análisis del estado nacional burgués en el contexto del mercado mundial. Un intento por desarrollar una aproximación metodológica y teórica” [incluido en este volumen].

15 Pashukanis, E. B.: *La teoría general...*, *op. cit.*, p. 121.

16 Véase Preuss, U. K.: *Zum staatsrechtlichen Begriff der Öffentlichkeit*, Stuttgart, Klett, 1969.

el desarrollo histórico anterior, y precisamente, por virtud de esta contradicción entre el interés particular y el interés común, cobra el interés común, en tanto estado, una forma propia e independiente, separada de los reales intereses particulares y colectivos [...]”.¹⁷ Ya que los individuos “no están subsumidos en una entidad comunitaria de origen natural, ni, por otra parte, subsumen a ellos, como seres conscientemente colectivos, la entidad comunitaria, ésta debe existir frente a ellos –los sujetos independientes– como un ente que para esos sujetos es como una cosa, igualmente independiente, extrínseco, fortuito. Es ésta precisamente la condición para que esas personas privadas e independientes estén a la vez en una interconexión social”.¹⁸

Por supuesto, debemos examinar en detalle el proceso histórico por el cual la burguesía obtuvo el control del aparato estatal; cómo, a partir de largas luchas, reformuló aquel anticuado aparato feudal y absolutista-feudal de dominación para sus propios fines. En nuestro análisis, sin embargo, asumimos que la sociedad burguesa ya ha sido constituida y que la relación de capital está plenamente establecida, por lo que este proceso no será aquí examinado. No discutiremos, por lo tanto, aquella fase del desarrollo histórico en la cual el capital, todavía no desarrollado, no determinaba plenamente las leyes de movimiento de la reproducción social, y en la cual la burguesía, aún débil tanto política como económicamente, necesitaba para mantener su posición una alianza con otras clases y grupos de poder y, por lo tanto, era obligada a transformar los antagonismos entre estos grupos –por ejemplo, entre monarcas absolutos y estados, entre el campo y la ciudad– en su propio beneficio. Un análisis de estas características deberá rastrear en detalle el proceso –también omitido aquí– mediante el cual se configuran los elementos particulares de su forma: el establecimiento formal de la no disposición por el inmediato detentor del poder estatal de los medios de producción, el consecuente mantenimiento del aparato estatal a partir de deducciones de los ingresos (“el estado fiscal”), la separación de las esferas del derecho público y privado, la autonomización del aparato estatal de la persona concreta del monarca, la emergencia de un servicio civil profesional

17 Marx, K., y Engels, F.: *La ideología alemana*, Bs. As., Santiago Rueda, 2005, p. 34.

18 Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, volumen I, p. 171.

y de políticos profesionales y, con ello, de la no identidad formal entre las posiciones administrativas y la pertenencia de clase y, por último, el desarrollo del sistema de representación parlamentaria como esfera de mediación entre el aparato estatal como aparato de violencia y la sociedad burguesa¹⁹.

Nuestro argumento es que una teoría del estado burgués debe desarrollarse a partir del análisis de la estructura básica de la sociedad capitalista en su totalidad y que, al hacerlo, debemos definir antes que nada al estado burgués como una expresión de una forma históricamente específica del dominio de clase y no simplemente como el portador de determinadas funciones sociales. El intento de derivar, a partir del desarrollo del concepto de capital tal como es analizado por Marx en *El capital*, aquellas funciones sociales objetivamente necesarias para la reproducción que únicamente pueden ser realizadas colectivamente por fuera de la esfera de los capitales individuales es, sin lugar a dudas, un componente importante para una teoría materialista del estado y un elemento que en su conjunto aun no se ha desarrollado.²⁰ Pero tal enfoque puede encontrar solamente la necesidad objetiva del estado y no al estado mismo con sus modos concretos de funcionamiento. Porque en este nivel específico de abstracción, el modo de representación de *El capital* no puede ser utilizado sin la mediación de un desarrollo mayor del concepto de estado.

En la determinación de la forma del estado burgués como un aparato autónomo que se erige por encima del proceso de reproducción, sus funciones sociales se encuentran contenidas sólo de forma abstracta y general. Al mismo tiempo, sin embargo, el carácter del proceso capitalista de reproducción también resulta ser la base de las contradicciones contenidas en esta misma forma. Las funciones del estado burgués no pueden ser más que las de creación de las condiciones “externas” del

19 Estos elementos de forma ya fueron trabajados claramente por Max Weber (Weber, M.: *Economía y sociedad*, op. cit.; véase también Blank, H. J.: “Verwaltung und Verwaltungswissenschaft”, en G. Kress y D. Senghaas: *Politikwissenschaft*, Europäische Verlagsanstalt, 1969).

20 Esto intentó Riehle, E.: *Probleme und Elemente einer dialektisch-materialistischen Theorie des bürgerlichen Staates*, Heidelberg, 1974, Tesis. Es claro que la ausencia de esta particular derivación en este ensayo conduce por ciertos atajos, que deberán mejorarse y corregirse en una teoría desarrollada del estado burgués.

proceso de reproducción social que se regula a si mismo sobre la base de la ley del valor. El proceso de producción y reproducción social no puede ser el objeto directo de la actividad estatal; por el contrario, esta se encuentra determinada por las leyes y el desarrollo del proceso de reproducción. En consecuencia, el aparato estatal salvaguarda las reglas generales del intercambio mercantil y dinerario (el cual nace de la circulación de mercancías como mediación del proceso de producción y explotación); pero no es quien crea el dinero ni quien da existencia a las reglas generales de las relaciones legales burguesas y a su fundamento, la propiedad privada. Solo codifica las normas características de las relaciones mercantiles y dinerarias (la protección legal de la propiedad privada, las leyes comerciales, la acuñación de moneda, la emisión billetes). De esta manera, asegura la claridad, la estabilidad y la capacidad de cálculo de las relaciones legales y de intercambio, y –fundamental para estas– puede, como aparato de violencia, exigir el cumplimiento de estas normas contra el ataque y las infracciones de los individuos. Pero también del proceso de reproducción de capital como un proceso total de circulación de capital resulta –en principio como una posibilidad y como una necesidad general– una categoría diferente de la actividad estatal. El proceso productivo como proceso de trabajo que produce valores de uso concretos se encuentra, bajo condiciones capitalistas, atado por las cadenas de la producción privada mediada por el intercambio y determinada por la valorización. La imposibilidad inherente de organizar conscientemente por parte de la sociedad la producción basada en la división del trabajo *da lugar* a dislocaciones y fricciones en la reproducción y a la separación de las condiciones “particulares” y “generales” de la producción; es decir, condiciones de producción que no pueden ser producidas por los capitales individuales. Así como el proceso capitalista de reproducción genera inicialmente la categoría de las “condiciones materiales generales de la producción”, también produce al estado burgués como un aparato apartado del proceso competitivo de valorización de los capitales individuales y equipado con medios específicos de fuerza (y por lo tanto también con poderes materiales) y con la autoridad capaz de crear para los capitales individuales los prerrequisitos de la producción (la infraestructura), la cual estos capitales no puede establecer por si mismos a causa de su escaso interés en términos de

ganancia.²¹ Esta misma relación se aplica a la intervención reguladora y subsidiaria del estado en el proceso de circulación, así como también a la intervención estatal que salvaguarda el proceso de reproducción del capital más allá de las fronteras nacionales. Finalmente, del proceso capitalista de reproducción como un proceso de explotación que reproduce continuamente la existencia de una estructura de clases, resulta la compulsión al uso abierto o encubierto de la fuerza física contra el proletariado para salvaguardar el dominio burgués, cualquiera sea el lugar y el momento en que el proletariado ataque los fundamentos de su explotación—fundamentos que encuentran su raíz en las relaciones de propiedad capitalista y en las relaciones de producción.

Las contradicciones del proceso capitalista de reproducción, en las que el aparato de estado burgués tiene su fuente y sus bases permanentes, dan lugar a las inconsistencias aparentes entre su modo de aparición y su actividad. En tanto autoridad que garantiza las reglas del intercambio de equivalentes y de la circulación de mercancías, y autónomo del proceso social de reproducción y de las clases sociales, el estado adquiere—como forma particular de la mistificación del capital— la apariencia de una neutralidad de clase libre de fuerza, la cual, sin embargo, puede y debe transformarse en un uso abierto de la fuerza, tanto interna como externamente, si en algún momento los fundamentos de la reproducción y auto-expansión del capital y de la explotación son amenazados. La apariencia de universalidad del estado burgués, que está determinada por su forma, es constantemente quebrantada por la compulsión (también basada en su forma) a intervenir directamente y con violencia. La libertad, la igualdad y el dominio de la ley representan, por lo tanto, solamente un lado del dominio burgués, el cual se basa en última instancia en el uso directo de la violencia física. Asimismo, el imperio de leyes generales (que refleja las condiciones de la circulación mercantil) termina siendo constantemente quebrantado por medidas ejecutivas que se vuelven necesarias en ciertas situaciones para garantizar las condiciones materiales generales de la producción y la reproducción, y para reprimir a la clase trabajadora. Por ende, la violencia del estado burgués está

21 Una derivación estricta de esta relación ha sido emprendida por Riehle, E.: *Probleme und Elemente einer dialektisch materialistischen Theorie des bürgerlichen Staates*, op. cit.

siempre simultáneamente caracterizada por la universalidad abstracta y la concreción específica a una situación. Salvaguardar las reglas que expresan la operación ciega de relaciones económicas de fuerza, va de la mano con el ejercicio directo de los medios de fuerza y poder del estado con el propósito específico y particular de asegurar la reproducción y auto-expansión del capital y de la dominación de la burguesía.

Finalmente, está implícito en la forma de “particularización” del estado burgués, que el aparato de estado necesariamente y en cualquier momento puede y debe colisionar no sólo con la clase trabajadora o con partes de ella, sino también con los intereses de los capitales individuales y de grupos de capitales –intereses determinados por los requerimientos de la valorización.

Pero esto significa que –así como el estado burgués no se origina históricamente como el resultado de la actividad consciente de la sociedad o de una clase en búsqueda de su “voluntad general”, sino como el resultado de luchas y conflictos de clase a menudo contradictorios y de corto alcance –sus mecanismos funcionales específicos también evolucionan en el contexto de intereses en conflicto y de conflictos sociales. Esto es: las actividades y medidas concretas del estado no surgen como el resultado de una lógica abstracta de una determinada estructura social, o de un proceso histórico objetivo de desarrollo, sino que sólo surgen bajo la presión de movimientos políticos y de intereses que, actuando sólo sobre esta base, logran exitosamente presionar por sus demandas. La “particularización” del estado debe continuamente restablecerse y mantenerse a sí misma en este proceso de conflicto y colisión de intereses. Una consecuencia no menor de esto es la imperfección, incompletitud e inconsistencia de la actividad estatal; así como también, al mismo tiempo, la relativa contingencia del proceso político, una contingencia que no puede derivarse de las determinaciones generales de la relación de capital.

Resumiendo: de la determinación de la forma del estado burgués puede derivarse su condición de posibilidad así como la necesidad general de sus funciones generales –posibilidad en tanto que el estado, como una fuerza separada de la sociedad burguesa, es funcional como garantía de las condiciones generales y externas de la reproducción que no pueden ser creadas por los capitales individuales, y que interviene a

través de la fuerza “contra ataques de los trabajadores o de los capitalistas individuales”.²² Esta posibilidad implica, al mismo tiempo, la imposibilidad de interferir en los fundamentos del proceso de reproducción capitalista, esto es: la propiedad privada y la disponibilidad del trabajo asalariado libre. La necesidad general de la intervención estatal surge del hecho de que el proceso de reproducción capitalista presupone estructuralmente funciones sociales que no pueden ser realizadas por los capitales individuales. La condición general de la posibilidad del estado de garantizar las “condiciones generales y externas” del proceso de producción, es decir, la mediación entre necesidad y posibilidad, recae, en última instancia, en el hecho de que el estado burgués, como una instancia que se eleva por encima del proceso directo de producción, solo puede mantener su forma si el proceso de reproducción capitalista es garantizado y, de este modo, su propia base material asegurada. Esto se manifestará, necesariamente, como el interés específicamente político y burocrático de los titulares del poder estatal y sus agentes, de salvaguardar la reproducción del capital y las relaciones capitalistas. Por esta razón, el estado burgués debe funcionar como un estado de clase aun cuando la clase dominante, o una parte de ella, no ejerza una influencia directa sobre él.

Más allá de estas determinaciones generales, no puede decirse mucho más, en este nivel de análisis, sobre las funciones del estado burgués.²³ En este sentido, la derivación general de la forma no puede ir más allá de algunas trivialidades. Ir más allá de estas requeriría un análisis del desarrollo histórico concreto del proceso capitalista de reproducción y de las condiciones cambiantes para la valorización del capital y las relaciones de clase. No obstante, sería un error reducir el problema a una

22 Engels, F.: *Anti-Dühring. La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2014, p. 374. Debe prestarse una mayor atención a la formulación de Engels. Existe una diferencia entre las acciones del estado contra los trabajadores como clase y las sanciones con las que interviene contra los capitalistas individuales. El estado burgués no puede intervenir contra la burguesía como clase.

23 No tiene tampoco ningún sentido, por lo tanto, pasar directamente desde una caracterización general de la forma del estado burgués a redactar una lista de sus tareas. Estas solo pueden ser la generalización empírica de las funciones estatales existentes en el nivel más general, que debe necesariamente estar en una relación puramente abstracta con la “derivación” del estado.

cuestión de mero empirismo e historiografía. Por el contrario, es necesario desarrollar un marco teórico y conceptual para el análisis del proceso de desarrollo capitalista. En otras palabras, un análisis del modo concreto de aparición del estado burgués y de sus cambiantes funciones sólo es posible sobre la base de una teoría del proceso de acumulación capitalista y sus crisis. Sólo una teoría como esta puede proveernos las categorías que definan cómo lo empírico y lo histórico deben ser interpretados. Como el análisis de la forma del estado, tal teoría debe comenzar por el carácter dual del trabajo y por la consecuente determinación del proceso capitalista de producción como la unidad contradictoria de proceso de trabajo y proceso de valorización. La reproducción ampliada del capital no sólo implica la tendencia a la universalización de la relación de capital, la generalización de la producción de valores de cambio, la subsunción de cada vez más esferas de la producción social bajo el capital y con ella la imposición determinante de las relaciones capitalistas de clase, sino también la transformación permanente y la revolución tecnológica del proceso de trabajo y de su base material —el desarrollo progresivo de las fuerzas productivas hasta el punto en que deban romper los límites de la relación de capital. El modo de producción capitalista es “un modo de producción no solo tecnológicamente específico sino que [también y al mismo tiempo] metamorfosea la naturaleza real del proceso de trabajo y sus condiciones reales”.²⁴

La compulsión a la producción de plusvalor relativo y, con ello, a la transformación constante de las bases tecnológicas del proceso de trabajo, a la creación de grandes maquinarias y al establecimiento del capital fijo como la forma adecuada del capital, es postulada por la relación de capital misma. Impulsado por el capital, el desarrollo de las relaciones de clase y de las fuerzas productivas, de la forma material del proceso de trabajo y, por lo tanto, de la socialización de la producción, altera fundamentalmente la estructura política de la sociedad burguesa; impone cambios tecnológicos determinados, específicos, en la forma de capitales individuales (sociedades anónimas, monopolios) y, por lo tanto, altera las condiciones para la operación de la ley del valor, la cual es mediada a través de la circulación de dinero y de mercancías. Esto lleva a una situación en la que “con la creciente socialización de la producción es

24 Marx, K.: *El capital libro I capítulo VI (inédito)*, op. cit., p. 72.

precisamente su aspecto material el que crecientemente cobra importancia y esto conduce necesariamente (debido a que la estrecha orientación del capital hacia el plusvalor lo vuelve indiferente al aspecto de valor de uso de la producción) a disrupciones en el proceso de reproducción que requieren de la intervención del estado”.²⁵ El proceso de acumulación capitalista y el cambio en las bases tecnológicas de la producción que este encarna dan lugar continuamente a barreras materiales para el proceso de valorización. Barreras que no pueden ser superadas por los capitales productivos privados individualmente. Un análisis del proceso de acumulación capitalista debe, sobre todo, explicar cómo el proceso capitalista de producción, bajo la fuerza de sus propias leyes inherentes y a través de la transformación tecnológica del proceso de trabajo y el desarrollo de las fuerzas productivas, produce también las barreras a la valorización del capital que se manifiestan a través de las crisis. Del mismo modo, debe explicar la manera en la cual las crisis capitalistas se convierten en el vehículo necesario para la efectiva implementación de la intervención estatal para salvaguardar la reproducción.

El proceso capitalista de acumulación y crisis

El proceso capitalista de reproducción es necesariamente un proceso de reproducción en una escala ampliada –un proceso de acumulación. La permanente reconversión del plusvalor en capital se impone sobre el capitalista individual como una ley coercitiva externa a través de la competencia. “Lo constriñe a expandir continuamente su capital para conservarlo, y no es posible expandirlo sino por medio de la acumulación progresiva”.²⁶ Lo que determina decisivamente al proceso de acumulación y que, según Marx, constituye el punto esencial del análisis, son las transformaciones en la composición del capital, las que inevitablemente suceden en el curso del proceso de acumulación con el desarrollo de las fuerzas productivas y su avance por este mismo proceso –esto es, la transformación en la relación entre el trabajo objetivado y el trabajo vivo

25 Läßle, D.: *Staat und allgemeine Produktionsbedingungen*, Berlín, VSA, 1973, p. 60.

26 Marx, K.: *El capital*, *op. cit.*, tomo I, p. 732.

en el proceso de producción, cuyo resultado culmina en la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. Para Marx: “esta es, en todo respecto, la ley más importante de la moderna economía política y la esencial para comprender las relaciones más dificultosas”.²⁷ Es la expresión de la tendencia, inherente al capital mismo, hacia el desarrollo progresivo de las fuerzas productivas.

La necesidad de cambios en la composición de valor del capital, que llevan a la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, puede derivarse de las contradicciones fundamentales de clase del modo de producción capitalista: “una vez dados los fundamentos generales del sistema capitalista, el curso de la acumulación alcanza siempre un punto donde el desarrollo de la productividad del trabajo social se convierte en la palanca más poderosa de la acumulación”²⁸, es decir, cuando las transformaciones técnicas del proceso de trabajo y el desarrollo de las fuerzas productivas aparecen como la precondition para una mayor acumulación. La revolución técnica del proceso productivo se convierte en un instrumento necesario en el conflicto del capital con el trabajo asalariado, mediado por la expansión y la autoafirmación de los capitales individuales en competencia. “El acrecentamiento del capital implica el incremento de su parte constitutiva variable, o sea de la que se convierte en fuerza de trabajo. Una parte del plusvalor transformado en pluscapital tiene que reconvertirse siempre en capital variable o fondo suplementario de trabajo. Si suponemos que, a condiciones en lo demás iguales, la composición del capital se mantiene inalterada, esto es, que para poner en movimiento determinada masa de medios de producción o capital constante se requiere siempre la misma masa de fuerza de trabajo, es evidente que la demanda de trabajo y el fondo de subsistencia de los obreros crecerán en proporción al capital, y tanto más rápidamente cuanto más rápidamente crezca éste. Como el capital produce anualmente un plusvalor, una parte del cual se suma cada año al capital original; como este incremento mismo se acrecienta todos los años con el volumen creciente del capital que ya está en funciones, y finalmente, como bajo un acicate particular del afán de enriquecerse –apertura, por ejemplo, de nuevos mercados, de esferas nuevas para la inversión de capital a causa de necesidades sociales

27 Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, volumen 2, p. 281.

28 Marx, K.: *El capital*, *op. cit.*, tomo I, p. 772.

recién desarrolladas, etc.— la *escala* de la *acumulación* se puede ampliar súbitamente *sólo con variar la distribución del plusvalor o del plus producto en capital y rédito*, cabe la posibilidad de que las necesidades de acumulación del capital sobrepujen el acrecentamiento de la fuerza de trabajo o del número de obreros, y de que la demanda de obreros supere su oferta, a raíz de lo cual los salarios pueden aumentar”.²⁹ Por el mero mecanismo de su propia acumulación, el capital es forzado a introducir cambios tecnológicos en el proceso productivo, los cuales liberan continuamente trabajo vivo y lo vuelven superfluo.

El mecanismo de su autovalorización, por lo tanto, compele constantemente al capital a separarse a sí mismo de su propia base: la fuerza de trabajo humana viva. Solo puede utilizar la fuerza productiva del trabajo desarrollándola, y esto significa la intensificación de la división del trabajo y la sujeción del trabajo vivo al sistema de maquinaria. Bajo relaciones capitalistas desarrolladas, el proceso de producción deja de ser “proceso de trabajo en el sentido de ser controlado por el trabajo como unidad dominante. El trabajo se presenta, antes bien, sólo como órgano consciente, disperso bajo la forma de diversos obreros vivos presentes en muchos puntos del sistema maquínico, y subsumido en el proceso total de la maquinaria misma, sólo como un miembro del sistema cuya unidad no existe en los obreros vivos, sino en la máquina viva (activa)”.³⁰ “El desarrollo del medio de trabajo como maquinaria no es fortuito para el capital, sino que es la metamorfosis histórica del medio de trabajo legado por la tradición, transformado en adecuado para el capital. La acumulación del saber y de la destreza, de las fuerzas productivas generales del cerebro social, es absorbida así, con respecto al trabajo, por el capital y se presenta por ende como propiedad del capital, y más precisamente del *capital fixe*, en la medida en que este ingresa como verdadero medio de producción al proceso productivo. La maquinaria, pues, se presenta como la forma más adecuada del *capital fixe* y el *capital fixe* —en cuanto se considera al capital en su relación consigo mismo— como la *forma más adecuada del capital en general* [...] El pleno desarrollo del capital, pues, tan sólo tiene lugar —o el capital tan sólo ha puesto el modo de

29 *Idem*, pp. 759 – 760. Para esto véase también Robinson, J.: *La acumulación de capital*, México, FCE, 1974.

30 Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, volumen II, p. 218.

producción a él adecuado— cuando el medio de trabajo está determinado no sólo formalmente como *capital fixe*, sino superado en su forma inmediata y el *capital fixe* se presente frente al trabajo, dentro del proceso de producción, en calidad de máquina; el proceso entero de producción, empero, no aparece como subsumido bajo la habilidad directa del obrero, sino como la aplicación tecnológica de la ciencia”.³¹

Con el establecimiento del modo de producción capitalista y la constante expansión de su esfera (el mercado mundial), el capital lleva a cabo la progresiva división del trabajo social y la enorme extensión de la maquinaria como la encarnación de las fuerzas productivas sociales que confrontan al trabajador individual. Para el capitalista individual en busca de ganancias adicionales en su lucha por sobrevivir, este movimiento aparece como una presión continua a reducir salarios (los que, para él, representan una deducción del capital adelantado) a través de la racionalización, es decir, a través del replazo del trabajo vivo por maquinaria. El mismo concepto de capital postula, entonces, la necesidad de una exhaustiva transformación en la tecnología de producción (las diferentes fases de la revolución industrial). Porque es inherente a la forma capitalista de explotación que el trabajo objetivado se oponga, en una cantidad cada vez mayor y de una manera constantemente cambiante, al trabajo vivo, al cual absorbe y repele nuevamente, la ciencia y la tecnología aparecen como el suplemento necesario del capital en su lucha con el trabajo.

El proceso progresivo de acumulación y el desarrollo asociado de las fuerzas productivas tropiezan de hecho con un límite trazado por la cambiante composición del capital. La creciente fuerza productiva del trabajo significa que un trabajador individual pone en movimiento una masa cada vez mayor de medios de producción y materias primas, etc. La composición técnica del capital —la relación entre la masa de los medios de producción y la fuerza de trabajo ()— cambia. Por lo tanto, manteniendo las otras variables iguales, la composición de valor del capital () debe también cambiar —si no proporcionalmente, al menos en la misma dirección. Marx plantea: “denomino a la composición de valor del capital, en tanto se determina por la composición técnica del mismo y refleja variaciones de esta, *composición orgánica del capital*”.³²

31 *Idem*, p. 220.

32 Marx, K.: *El capital, op. cit.*, tomo I, p. 760.

Dada una tasa de plusvalor constante (λ) la tasa de ganancia (la cual refiere a la totalidad del capital) (r) debe caer si la composición orgánica aumenta. Si la tasa de ganancia cae a un punto en la cual la masa de ganancia producida es demasiado pequeña para permitir una producción renovada de plusvalor que pueda ser acumulado rentablemente (al punto de que existe una relativa sobreproducción de capital), el proceso de acumulación debe colapsar. En esta tendencia de la tasa de ganancia a caer yace la absoluta necesidad de aquello contenido sólo como una posibilidad en la circulación del dinero: la manifestación de la crisis del capitalismo.

El proceso de acumulación de capital como proceso de explotación conlleva la característica constante de una lucha de clases abierta o latente y debe, por lo tanto, ser analizado básicamente como un proceso social de crisis. El estallido abierto de una crisis económica, entonces, no debe ser visto como una “desviación” respecto de “el curso normal” de la acumulación. Más bien, significa el agudizamiento y la manifestación de una contradicción fundamental impulsados por la acumulación de capital. Puede deducirse de la ley tendencial a la caída en la tasa de ganancia que esta contradicción no puede permanecer latente, sino que la crisis latente del capital debe ser transformada repetidamente, a partir de la disrupción de la acumulación, en una crisis abierta. En esta última, el agudizamiento objetivo de las contradicciones de clase se siente abiertamente: la habilidad del trabajo vivo para mantener el valor del capital constantemente acrecentado a medida que la acumulación continua y la fuerza productiva del trabajo se desarrollan, y la producción de una masa creciente de valores de uso es, al mismo tiempo, la base de su propia sobreproducción, de masas de trabajadores que son continuamente reemplazados y desplazados, de la producción de un ejército industrial de reserva. Con el crecimiento del capital (del capital global) su parte variable también crece, pero en una proporción constantemente decreciente. Por lo tanto, con el desarrollo del modo de producción capitalista, se requiere una cada vez mayor cantidad de capital para emplear al mismo número, o a uno menor, de trabajadores. En este sentido, el ejército de reserva, presente pero latente en un periodo de rápida acumulación, pasa al primer plano cuando el proceso de acumulación se afloja y se estanca. Es, por lo tanto, sólo con esta reducción o con el colapso del proceso

de acumulación que se manifiesta la contradicción en el desarrollo de las fuerzas productivas bajo condiciones capitalistas y que aparece en el paisaje la intensificación del antagonismo de clase. Una acumulación progresiva o “crecimiento constante” constituye, por lo tanto, un prerrequisito decisivo y al mismo tiempo crecientemente inalcanzable para mantener latente el conflicto de clases.

Si la “tendencia progresiva de la tasa general de ganancia a la baja sólo es, por lo tanto, *una expresión peculiar al modo capitalista de producción*, al desarrollo progresivo de la fuerza productiva social del trabajo”³³, esto muestra que el modo de producción capitalista encuentra sus propios límites en el desarrollo de las fuerzas productivas que él mismo ocasiona: “la contradicción de este modo capitalista de producción consiste precisamente en su tendencia hacia el desarrollo absoluto de las fuerzas productivas, la cual entra permanentemente en conflicto con las condiciones específicas de producción dentro de las cuales se mueve el capital, y que son las únicas dentro de las cuales puede moverse”.³⁴ “El verdadero límite de la producción capitalista es *el propio capital*”.³⁵

Luego de esta presentación general de la tendencia capitalista a la crisis y el colapso, que resulta de las implicancias de la propia ley del valor, nos queda el problema real de investigación –la pregunta acerca de por qué este colapso no ha sucedido aun, es decir, de qué desarrollos concretos han modificado y modifican la operación de la ley general.³⁶ Esta es una pregunta decisiva para la determinación de las funciones del estado. Por lo tanto, es necesario mirar más de cerca a las características del mecanismo capitalista de crisis.

33 Marx, K.: *El capital, op. cit.*, tomo III, p. 271.

34 *Ibidem*, p. 330.

35 *Ibidem*, p. 321.

36 “Si se observa el desarrollo económico del último siglo, el gigantesco despliegue de las fuerzas productivas del trabajo y la pujante acumulación de capital, así como su cada vez más alta composición orgánica, entonces el problema –teniendo en cuenta la ley recién mencionada de las tendencias del desarrollo de la acumulación de capital– no consiste en preguntarse si el capitalismo alguna vez se derrumbará si no que, por el contrario, uno debe asombrarse de porque el capitalismo aún no se ha derrumbado” (Grossmann, H.: *La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista*, México, Siglo XXI, 2004, p. 188). El trabajo de Grossmann apareció en 1929, poco después del comienzo de la crisis económica mundial en la que este derrumbe del sistema capitalista estuvo, por primera vez, cerca de volverse una realidad.

Una determinación fundamental de tal mecanismo yace en el hecho de que –mediado por el accionar de los capitales individuales en competencia y a través de los conflictos de clase– “las mismas causas que provocan la baja de la tasa general de ganancia, suscitan acciones de signo contrario que inhiben, retardan y en parte paralizan dicha caída”.³⁷ El fundamento principal de estas contra tendencias es, por un lado, el crecimiento de la propia fuerza productiva del trabajo, que no puede dejar de afectar la composición de valor y la tasa de plusvalor y, por el otro, la posibilidad de una creciente concentración de masas de plusvalor en los centros industrializados de acumulación. Marx apenas comenzó a describir estas “contra tendencias” en el capítulo 14 del tomo tercero de *El capital*– y, de hecho, no es posible hacer más: no la ley en sí, pero sí las contra tendencias y su modo de operación sólo pueden ser determinadas por el desarrollo concreto del proceso de acumulación; ellas cambian su modo de aparición y su significado de acuerdo a las distintas fases del desarrollo capitalista.

Si uno parte de la relación básica subyacente de valor– dejando de lado por el momento un análisis histórico deducido del mecanismo de crisis del sistema capitalista y de la lucha de clases– las contratendencias deben ser diferenciadas y sistematizadas como sigue.³⁸

La contra tendencia más importante, basada en la transformación tecnológica del proceso de trabajo que determina la ley, resulta del aumento asociado en la productividad del trabajo. Este produce una tendencia al abaratamiento en los elementos del capital constante y a una creciente economía en su uso, frenando consecuentemente el aumento en la composición orgánica. El progreso tecnológico provee también la base para la forma de “economizar” en el uso del capital constante que resulta de un aumento en la tasa de rotación (el acortamiento del tiempo de producción y circulación que resulta, por ejemplo, del desarrollo de técnicas de

37 Marx, K.: *El capital*, op. cit., tomo III, p. 305.

38 Véase Marx, K.: *El capital*, op. cit., tomo III; Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, op. cit.; Grossmann, H.: *La ley de la acumulación...*, op. cit.; Mattick, P.: *Marx y Keynes. Los límites de la economía mixta*, México, Era, 1975; Mattick, P.: “Value theory and capital accumulation”, en *Science & society* XXIII (1), 1959; Gillmann, J.: *Das Gesetz des tendenziellen Falls der Profitrate*, Vienna, Europäische Verlagsanstalt, 1969; Wygodski, S. L.: *Der gegenwärtige Kapitalismus*, Köln, Dietz Verlag, 1972.

organización, planificación y *management*, o de la mejora en los medios de comunicación). Por otro lado, el aumento en la productividad del trabajo puede llevar a un abaratamiento relativo de los medios de consumo de la clase trabajadora y, por lo tanto, a una caída en el valor de la mercancía fuerza de trabajo. Siempre que el tiempo de trabajo se mantengan igual, la relación entre trabajo necesario y plus-trabajo cambia en favor de este último: la tasa de plusvalor (relativo) crece y, manteniendo iguales las otras variables, también lo hace la tasa de ganancia. Esto significa que en el proceso de acumulación, la composición orgánica del capital no cambiará en la misma medida que la composición técnica y que la tasa de explotación, a partir de la producción de plusvalor relativo, necesariamente aumenta. El hecho de que las mismas causas que generan la ley tendencial a la baja de la tasa de ganancia –la transformación tecnológica del proceso de trabajo– también generen consecuencias que debilitan su efecto, significa que es enormemente difícil evaluar cuantitativamente, y mucho más predecir, la medida y la velocidad en el cambio de la tasa de ganancia. La fuerza con la cual la ley se afirma a sí misma depende en gran medida de la calidad de los cambios tecnológicos (llamados en la economía burguesa como innovaciones de ahorro de trabajo o de capital). De esto resulta claro que la validez de la ley tendencial a la baja de la tasa de ganancia no excluye aumentos temporales en la tasa de ganancia media, los cuales, por supuesto, no disminuyen sus efectos en el largo plazo.

En un nivel diferente encontramos aquellos factores que influyen en el ritmo del desarrollo tecnológico y, por lo tanto, cambian la composición técnica: la posibilidad de acumular sobre una base técnica inmodificada y la subsunción de esferas sociales de la producción con composiciones orgánicas menores bajo el proceso de reproducción del capital. Ambos se relacionan con la existencia de una sobrepoblación relativa y se encuentran crecientemente restringidos por la progresiva sujeción de todo el mundo al capitalismo. En otro contexto, están aquellos factores que llevan a la destrucción y la devaluación de los capitales ya acumulados: la guerra, las crisis cíclicas o las nuevas invenciones. Finalmente, la tasa de ganancia, se encuentra influenciada, por supuesto, por medidas que llevan a un aumento en la tasa de plusvalor absoluto: alargamientos de la jornada laboral, intensificación del trabajo y medidas que fuerzan a la baja del valor de la fuerza de trabajo.

Podemos entonces distinguir dos grupos de influencias en las contratendencias, uno que se encuentra directamente fundado en los cambios tecnológicos y en el proceso de trabajo, mientras que otras contratendencias sobrevienen en una forma externa y mediada. Por otro lado, todos aquellos procesos que llevan a una distribución desigual de la ganancia entre los capitales son significativos para una teoría de la acumulación, aunque sin influencia sobre el desarrollo de la tasa media de ganancia. Esencialmente se cuentan aquí todos los factores que llevan a la concentración de masas de ganancia en los centros industriales de acumulación. Esos incluyen la reducción de la participación de las fracciones no industriales de la burguesía en el plusvalor total (reducción de la renta de la tierra, eliminación de la ganancia comercial y lo que Keynes denominó “eutanasia del rentista”); igualmente, aunque de hecho cada vez más difícil de realizar con el desarrollo de la naturaleza tendiente a crisis del capitalismo, la reducción de grupos improductivos de la población que viven de deducciones de la ganancia –las profesiones liberales, los empleados estatales, el ejército. Finalmente, son de decisiva importancia en el capitalismo avanzado, la no igualación (o la separación) de las tasas de ganancia que resultan del desarrollo (internacional) de monopolios, de la formación del capital por acciones y de la toma por parte del estado de esferas no rentables de la producción, y además la continua transferencia de valor que fluye a través del intercambio desigual en el mercado mundial, dentro del sistema imperialista, desde los países dependientes hacia las metrópolis industrialmente avanzadas.

Esta sistematización de las contratendencias no nos dice mucho todavía sobre sus efectos reales. Estos sólo pueden clarificarse con el examen del desarrollo concreto del proceso de acumulación, de la competencia de los capitales individuales y de las crisis, a través de los cuales las leyes analizadas por la teoría del valor se afirman efectivamente en su forma contradictoria. En este nivel sólo pueden realizarse algunas observaciones generales. En tanto la tasa de acumulación no puede disminuir de modo proporcional a la caída de la tasa de ganancia, sino que debe, como acumulación de capitales individuales en competencia (y bajo pena de una explosión abierta del conflicto de clase), avanzar progresivamente con el ímpetu del capital ya acumulado, una crisis estalla cuando la cantidad del plusvalor producido apropiado por los capitales

individuales ya no es suficiente para mantener la tasa de acumulación necesaria, y por lo tanto la masa existente de plusvalor ya no puede ser capitalizada rentablemente. La “sobre-acumulación de capital es siempre en el punto final de un periodo de acumulación en el que la expansión de la producción es paralela a la expansión del capital. Cuando las condiciones de explotación existentes [por ejemplo, la relación de valor entre trabajo vivo y muerto, la tasa de plusvalor, etc., J. H.] imposibilitan una expansión adicional rentable del capital, la crisis comienza”.³⁹ El descenso relativo de la masa de plusvalor aparece consecuentemente como sobreproducción de capital. Esto significa “que la acumulación ha alcanzado un punto en el cual las ganancias asociadas a ella no son ya suficientemente grandes como para justificar [para el capital individual promedio – J. H.] una expansión complementaria. No hay incentivos para invertir y como no hay inversiones nuevas, o no hay inversiones nuevas sustanciales, la demanda de todas las mercancías declina”.⁴⁰ “Una sobreproducción de capital jamás significa otra cosa que una sobreproducción de medios de producción –medios de trabajo y medios de subsistencia– que puedan actuar como capital, es decir que puedan ser empleados para la explotación del trabajo con un grado de explotación dado; pues la disminución de ese grado de explotación por debajo de un punto dado provoca perturbaciones y paralizaciones del proceso de producción capitalista, crisis y destrucción de capital”.⁴¹ “La resultante falta general de demanda aparece como una sobreproducción de mercancías, y esta aparente sobreproducción sugiere al problema de la realización como la causa de la crisis”.⁴²

39 Mattick, P.: “Value theory and capital accumulation”, *op. cit.*, p.32.

40 *Idem*, p. 43.

41 Marx, K.: *El capital*, *op. cit.*, tomo III, p. 328.

42 Mattick, P.: “Value theory and capital accumulation”, *op. cit.*, p.43. Autores como Gillman o Baran y Sweezy, que intentan derivar la crisis del capitalismo a partir de la dificultad para realizar un excedente creciente, adoptan un enfoque limitado a las formas aparentes y por lo tanto invertido, un enfoque que no puede explicar ni la dinámica básica de la acumulación capitalista ni los mecanismos y el funcionamiento de la crisis. Sobre todo, no son capaces de mostrar las bases para el desarrollo de las fuerzas productivas y el curso del progreso técnico. Esto debe introducirse –al igual que en la teoría económica burguesa– como un dato positivo. Véase Gillmann, J.: *Das Gesetz des tendenziellen Falls der Profitrate*; Baran, P. y Sweezy P.: *El capital monopolista: ensayo sobre el orden económico y social de Estados Unidos*, México, Siglo XXI, 1986.

Las desproporcionalidades existentes, la desigualdad de la estructura económica y los problemas en la circulación que permanecen ocultos durante un periodo de acumulación “suave” emergen en una crisis abierta y son entonces violentamente dejados de lado por la misma crisis. No deben ser entendidos como la causa de la crisis general, por supuesto, sino como los elementos que refuerzan y que posiblemente desencadenan la crisis.

La *función* de la crisis, sin embargo, no sólo consiste en abolir las desproporcionalidades existentes en el mecanismo productivo. Es, al mismo tiempo, y sobre todo, el vehículo para la movilización de las contratendencias a la caída de la tasa de ganancia (por ejemplo, a través de una creciente racionalización o a partir de la intensificación de la explotación imperialista). “En cualquier momento dado, los límites reales a la expansión del capital están determinados por las condiciones sociales generales, que incluyen el nivel de tecnología, el volumen de capital ya acumulado, la disponibilidad de mano de obra asalariada, el grado de explotación posible, la extensión del mercado, las relaciones políticas, los recursos naturales conocidos, y así sucesivamente. No es únicamente el mercado sino la situación social total y todas sus ramificaciones lo que permite, o limita, la acumulación del capital”⁴³

Dado que estas condiciones sociales generales de la producción no se adaptan automáticamente a la acumulación de capital, la crisis estalla abiertamente cuando el proceso de acumulación se topa con sus propios límites. En la crisis estos límites son, de hecho, redefinidos y las condiciones generales de la producción reorganizadas. La necesidad de reorganizar fundamentalmente las condiciones de producción y las relaciones de explotación cada vez que ya no correspondan al nivel de acumulación alcanzado, así como su relativa rigidez e independencia respecto del proceso directo de producción en cada nivel alcanzado, explican, entre otras cosas, la naturaleza periódica de las crisis. Los diversos ciclos de la crisis aparecen como una imitación en miniatura de la tendencia a largo plazo de la acumulación capitalista en tanto que “una tendencia interrumpida al derrumbe”.⁴⁴ En consecuencia, es cla-

43 Mattick, P.: *Marx y Keynes, op. cit.*, p. 54. Véase también Grossmann, H.: *La ley de la acumulación...*, *op. cit.*; Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*

44 Véase Grossmann, H.: *La ley de la acumulación...*, *op. cit.*; Mattick, P.: *Marx y Keynes, op. cit.*

ro que las contratendencias a la caída de la tasa de ganancia no deben entenderse como la suma de factores aislados, sino como la expresión de un complejo social de condiciones de producción, que se afirman a sí mismas de una manera crecientemente tendiente a crisis y, en todo caso, no meramente en el curso normal del proceso de acumulación y la reproducción ampliada de las relaciones de capital por el capital mismo. La movilización de las contratendencias significa en la práctica la reorganización tanto de un complejo histórico de condiciones sociales generales de la producción como de las relaciones de explotación en un proceso que sólo puede proceder de una manera tendiente a crisis.⁴⁵ Por lo tanto, el curso real necesariamente tendiente a crisis del proceso de acumulación y el desarrollo de la sociedad capitalista dependen decisivamente de si se logra exitosamente, y de qué manera, la reorganización necesaria de las condiciones de producción y de las relaciones de explotación. Esto se encuentra afectado esencialmente por las acciones de los capitales individuales en competencia y por el resultado del conflicto de clases a escala internacional. Por consiguiente, el curso del desarrollo capitalista no está determinado mecánicamente por algún tipo de ley natural. Dentro del marco de sus leyes generales, el desarrollo capitalista está determinado, más bien, por la acciones de sujetos activos y clases, por el resultado concreto de las condiciones de la crisis y sus consecuencias políticas.⁴⁶

Ahora es posible decir algo sobre el carácter lógico de la ley tendencial a la caída de la tasa de ganancia y su relación con la realidad empírica. La ley denota el punto objetivo de referencia (captado en categorías de valor) de las estrategias del capital y los conflictos de clase, que sólo pueden aparecer, en la “superficie de la sociedad” y en la conciencia de los agentes de la producción, en una forma mediada e invertida, y cuyos resultados no dejan ninguna huella directa a nivel de los mecanismos empíricos de mediación (composición de capital, tasa salarial,

45 No nos ocupamos aquí de la cuestión de hasta donde los cambios cuantitativos y cualitativos de la actividad del estado en el “capitalismo tardío” pueden haber puesto en marcha un proceso en el que la reorganización a largo plazo de las condiciones de producción se realice, al menos parcialmente, a partir de una mediación administrativa, y que por lo tanto modifique el curso “clásico” de las crisis cíclicas.

46 Véase Mattick, P.: *Marx y Keynes*, *op. cit.*

ganancias).⁴⁷ En la medida en que el capital es forzado, por la tasa y la masa de ganancia, a movilizar las fuerzas contratendenciales bajo la forma de una mayor explotación para poder seguir existiendo, la ley tendencial de caída de la tasa de ganancia denota la base objetiva de la lucha de clases efectiva.⁴⁸ Sólo la formulación en términos del contexto teórico del valor comprendido en la ley nos permite definir las acciones de las clases en lucha como estrategias, siempre que su contexto social permanezca oculto (o parcialmente oculto) para los actores que actúan bajo el dominio de la ley del valor. Depende del éxito de estas estrategias y del resultado de las luchas si la tendencia a la baja en la tasa de ganancia se vuelve o no visible empíricamente. Las mismas leyes (cuya existencia puede permanecer oculta por largos periodos por la eficacia de las contratendencias) se manifiestan con el desarrollo de una crisis abierta.⁴⁹ La ley tendencial a la caída de la tasa de ganancia expresa el marco de referencia objetivo dentro del cual los conflictos de clase toman su curso histórico; la influencia de las contratendencias denota los resultados y las condiciones de estos conflictos, los cuales asumen la forma de relaciones sociales complejas. En otras palabras: la ley tendencial a la caída de la tasa de ganancia no puede por sí misma explicar el curso empírico del desarrollo de las sociedades capitalistas; esta es la formulación del motivo contradictorio de las fuerzas en estas últimas, que se manifiestan –siempre modificadas por una gran variedad de condiciones empíricas y peculiaridades históricas– y son expresadas en luchas de clases, estrategias del capital y en el curso tomado por las crisis.

47 Esta ha sido la objeción generalizada a todos aquellos intentos de probar la efectividad o inefectividad de la ley por medio de evidencia empírica directa, a través de magnitudes reales de precios. Véase Gillmann, J.: *Das Gesetz des tendenziellen Falls der Profitrate*, op. cit.; Wygodski, S. L.: *Der gegenwärtige Kapitalismus*, op. cit., pp. 239 y ss.; 269.

48 Véase Dobb, M.: *Economía política y capitalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973; Dobb, M.: "The falling rate of profit", en *Science & society* 23 (1), 1959.

49 Sobre esto Mattick se equivoca cuando afirma: "Hablar sobre la 'caída tendencial de la tasa de ganancia' y las 'contratendencias' a esta caída significa hablar simultáneamente en términos del análisis del valor y de la realidad concreta. Esto puede permitirse si uno tiene en cuenta que sólo las contratendencias son fenómenos reales y que revelan con su existencia la inobservable tendencia a la caída de la tasa de ganancia" (Mattick, P.: "Value theory and capital accumulation", op. cit., p. 35). Los capitalistas de vez en cuando experimentan de hecho la "realidad" de la caída en la tasa de ganancia.

El proceso histórico de desarrollo de la sociedad capitalista debe entenderse, por lo tanto, como el desarrollo progresivo de las fuerzas productivas impulsado por la acumulación de capital –un desarrollo que continuamente entra en conflicto con las estrechas bases de las relaciones capitalistas de producción.⁵⁰ Esta contradicción se manifiesta en una tendencia fundamental hacia la crisis y el derrumbe – que sólo puede ser contrapesada por la permanente reorganización a través de la crisis de las condiciones sociales de producción y de las relaciones de explotación. Las barreras establecidas por el capital en el curso de su propia autovalorización, mediante la transformación necesaria de la base tecnológica del proceso productivo, el desarrollo de las fuerzas productivas y de la socialización, sólo pueden ser temporalmente rotas por la reorganización (a través de la crisis y mediada por luchas políticas y económicas) del complejo de relaciones sociales y condiciones de producción. La concreción histórica de las funciones estatales debe determinarse esencialmente a partir del contexto de la crisis así definido y a partir del movimiento político al que la crisis da lugar. Qué es lo que significa “la garantía de las condiciones externas y generales del proceso de producción” depende esencialmente, en términos concretos, del curso tendiente a crisis del proceso de reproducción; dicho proceso se lleva a cabo políticamente por medio de las acciones políticas de grupos sociales y clases, acciones que provienen de los cambios en las relaciones de clase y en las relaciones de explotación.

Antes de pasar a derivar el modo en que el aparato de estado funciona a partir del contexto de reproducción y crisis del sistema capitalista, es importante tener una comprensión más precisa del concepto de “reorganización de las condiciones de producción”. Se trata de cambios en toda la base económica analíticamente distinguibles –aunque estrechamente relacionados– cuya implementación puede ser objetivamente determinada como una estrategia del capital para la organización de complejas contratendencias. Las características históricamente determinantes son sobre todo: primero, los cambios en la propia forma del capital –los monopolios, la transformación de las relaciones de propiedad y de las relaciones de control (sociedades por acciones), la extensión del sistema de crédito; segundo, la expansión del capital en el mercado

50 Véase Marx, K.: *El capital, op. cit.*, tomo III, p. 321.

mundial, la exportación de capital y la formación de un sistema mundial imperialista; tercero, el desarrollo forzado de las fuerzas productivas y la aceleración del progreso científico-técnico.

1. El curso cíclico del proceso de acumulación capitalista va acompañado de una progresiva concentración y centralización del capital. Algunos capitales son destruidos y desaparecen en la crisis, otros pierden su independencia y son absorbidos por capitales más grandes.⁵¹ Este proceso es en sí mismo un elemento esencial en la reorganización periódica de las condiciones generales para la valorización, en tanto reduce el valor total del capital y elimina los capitales individuales menos productivos. La tendencia hacia el monopolio no es una mera consecuencia de la crisis, sino que es, al mismo tiempo, una de sus funciones esenciales como mecanismo para reorganizar la estructura del capital. Esto es cierto especialmente en la medida en que, con el progresivo desarrollo de las fuerzas productivas, sólo los capitales individuales más grandes están todavía en posición de implementar los cambios técnicos en el proceso productivo necesarios para la reproducción (por ejemplo la transición hacia la producción en masa automatizada y mecanizada) e implementar sus precondiciones económicas (por ejemplo, el control de grandes mercados y la extensión de amplias organizaciones de ventas).⁵² La extensión del sistema crediticio y la formación de sociedades por acciones anónimas son un prerrequisito decisivo y la palanca de una progresiva centralización del capital.⁵³ Como “la abolición [*Aufhebung*] del capital como propiedad privada dentro de los propios límites del propio modo capitalista de producción”⁵⁴ y como “[...] disposición absoluta [...] de capital y propiedad ajenas, y por ende de trabajo ajeno”⁵⁵, ellos permiten el desarrollo de las fuerzas productivas más allá de los límites impuestos por la propiedad privada directa de los medios de producción. Dado el crecimiento objetivo en la socialización de la producción, ellos crean un área en la cual el capital puede actuar como un capital social dentro

51 Véase *idem*, p. 779.

52 Véase *idem*, pp. 437-438; Gillmann, J.: *Das Gesetz...*, *op. cit.*, pp. 83 y ss.; RKW Forschungsproject 1970: *Wirtschaftliche und soziale Aspekte des technischen Wandels in der BRD*, Frankfurt, Europäische Verlag, 1970, vol. 1, pp. 72 y ss.; 120 y ss.

53 Véase Marx, K.: *El capital*, *op. cit.*, tomo I, p. 779, tomo III, p. 561.

54 *Idem*, p. 562.

55 *Idem*, p. 566.

de las relaciones capitalistas privadas de producción. El aumento de la productividad del trabajo (que conduce a un abaratamiento de los elementos del capital constante y a un aumento del plusvalor relativo), la racionalización en el uso de los medios de producción y de las materias primas y el aumento en la tasa de rotación del capital son, con el desarrollo progresivo de las fuerzas productivas, crecientemente dependientes de la emergencia de poderosos capitales individuales basados en las sociedades por acciones y el sistema de crédito y en la consecuente concentración de enormes masas de valor y plusvalor bajo una dirección.

Este efecto es fortalecido por la centralización del plusvalor como resultado de la abolición del mercado de libre competencia. La estructura del mercado monopolista permite a los monopolios y a los carteles vender sus productos por encima del precio de producción en una escala crecientemente internacional –pueden, entonces, incrementar su tasa de ganancia en detrimento de otros capitales. Pero si la progresiva monopolización aparece como una condición para el mantenimiento de la acumulación capitalista en los centros decisivos para el desarrollo de las fuerzas productivas, al mismo tiempo, la no igualdad permanente de la tasa de ganancia asociada con esto y la falla parcial del mecanismo de regulación de mercado intensifican las contradicciones. Estas se expresan en la perturbación del proceso balanceado de reproducción del sistema total sobre la base de la ley del valor y en la permanente expansión de desproporcionalidades estructurales, cuyo efecto tendiente a la crisis se ve aumentado por la extensión de la superestructura crediticia.⁵⁶

2. Porque la causa última del mecanismo de la crisis capitalista descansa en la contradicción entre el progresivo desarrollo de las fuerzas productivas y la estrechez de las relaciones de producción, hay una tendencia absoluta del capital a extender constantemente el mercado y el campo externo de la producción, a crear un mercado mundial.⁵⁷ El

56 *Idem*, tomo III, p. 562.

57 “La tendencia a crear el *mercado mundial* está dada directamente en la idea del capital. Todo límite se le presenta como una barrera a salvar. Por de pronto someterá todo momento de la producción misma al intercambio y abolirá la producción de valores de uso directos, que no entran en el intercambio; es decir, pondrá la producción basada sobre el capital en los modos de producción anteriores, más primitivos desde el punto de vista del capital (Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, volumen I, p. 360). Véase también *idem*, volumen II, pp. 33 y ss., y Marx, K.: *El capital*, *op. cit.*, tomo III, p. 314.

atascamiento de la acumulación sobre bases dadas de producción debe ser superado mediante la incorporación de nuevas esferas y personas al modo capitalista de producción (es decir, la posibilidad de una acumulación sobre bases tecnológicas no modificadas), o mediante la creación de plusvalor relativo –que nuevamente está vinculado necesariamente a la expansión de la división del trabajo, al despertar de nuevas necesidades y al desarrollo de nuevas ramas de la producción a escala internacional. “Por lo demás, la producción de plusvalor relativo –o sea la producción de plusvalor fundada en el incremento y desarrollo de las fuerzas productivas– requiere la producción de nuevo consumo, que el círculo consumidor dentro de la circulación se amplíe así como antes se amplió el círculo productivo. *Primeramente*: ampliación cuantitativa del consumo existente; *segundo*: creación de nuevas necesidades, difundiendo las existentes en un círculo más amplio; *tercero*: producción de nuevas necesidades y descubrimiento y creación de nuevos valores de uso [...] De ahí la exploración de la naturaleza entera, para descubrir nuevas propiedades útiles de las cosas; intercambio universal de productos de todos los climas y países extranjeros; nuevas elaboraciones (artificiales) de los objetos naturales para darles valores de uso nuevos”.⁵⁸ En otras palabras, en tanto la acumulación progresa, existen límites claramente definidos para la reorganización exitosa de las condiciones de valorización en un marco nacional restringido. La tendencia a la caída de la tasa de ganancia debe llevar a una extensión de la esfera del capital más allá de las fronteras nacionales. La progresiva extensión del mercado y la exportación de capitales son, por lo tanto, los resultados directos de tasas decrecientes de ganancia y de una masa de plusvalor demasiado pequeña en términos relativos. “El capitalismo no entra en crisis por una abundancia de plusvalor, sino porque no puede superar la falta de plusvalor reorganizando la estructura del capital mundial”.⁵⁹ La progresiva capitalización del mundo y la creación de un mercado mundial como producto y precondition para la reorganización de las condiciones de producción

58 Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, volumen I, p. 360.

59 Mattick, P.: “Value theory and capital accumulation”, *op. cit.*, p. 48. Sobre esto véase especialmente Lenin, V.I.: *El imperialismo etapa superior del capitalismo*, en *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1973, tomo V; Hilferding, R.: *El capital financiero*, Madrid, Tecnos, 1985; Grossmann, H.: *La ley de la acumulación...*, *op. cit.*

significa, al mismo tiempo, la intensificación de la competencia, una creciente presión hacia la monopolización, la generalización de las crisis y la agresividad creciente de los países capitalistas avanzados en su lucha por el control de áreas con materias primas baratas, mercados y esferas para la inversión.⁶⁰ Si, por un lado, la capitalización del mundo es una necesidad absoluta para la permanente reorganización de las condiciones de producción, el aumento de la fuerza productiva del trabajo y el incremento del plusvalor (relativo o absoluto), al mismo tiempo su logro incompleto y la resultante desigualdad en el desarrollo económico mundial son el fundamento de una permanente y unilateral transferencia de masas de valor entre países desarrollados pero, principalmente, desde países subdesarrollados hacia las metrópolis imperialistas. El intercambio desigual se intensifica con la existencia de monopolios internacionales y carteles (por ejemplo, carteles que compran materias primas). Está basado en la coexistencia de diferencias en la composición orgánica del capital y en la productividad del trabajo con la igualación de la tasa de ganancia, de tal forma que los países menos desarrollados dan “más trabajo objetivado en especie del que reciben”, y los países desarrollados se llevan “más trabajo a cambio de menos trabajo” que los subdesarrollados.⁶¹ Si, por lo tanto, las pérdidas y las ganancias del intercambio de productos se anulan unas a otras dentro de un país, este no es necesariamente el caso del comercio exterior. “La ley del valor sufre aquí modificaciones esenciales.”⁶² La transferencia permanente de valor hacia los países capitalistas industriales metropolitanos (que aparece en las cifras del comercio como un empeoramiento de los términos de intercambio para los países atrasados) es promovida por las diferencias en el valor de la fuerza de trabajo, por la posibilidad en los países subdesarrollados de bajar los salarios por debajo de su valor y, por lo tanto, de destruir físicamente la fuerza de trabajo para poder, finalmente, transferir continua-

60 Véase Lenin, V.I.: *El imperialismo...*, *op. cit.*; Grossmann, H.: *La ley de la acumulación...*, *op. cit.*

61 Véase Marx, K.: *El capital*, *op. cit.*, tomo III, p. 304; véase también Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, volumen II, p. 451; Grossmann, H.: *La ley de la acumulación...*, *op. cit.*; Mandel, E.: *Marxist economic theory*, London, Merlin Press, 1962; Bujarin, N.: *La economía mundial y el imperialismo*, México, Siglo XXI, 1984.

62 Marx, K.: *Teorías sobre la plusvalía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, tomo III, p. 91.

mente las ganancias adicionales realizadas de este modo por el capital allí invertido, hacia los centros capitalistas. A medida que el desarrollo en los países capitalistas avanzados tiende crecientemente a la crisis, la explotación de países dependientes (los cuales producen más que nada materias primas o productos primarios) sobre la base del intercambio desigual, y la concentración y centralización imperialistas de masas de plusvalor, se vuelven una condición decisiva para la compensación exitosa de la tendencia general hacia la crisis y el colapso y para el sostenimiento del proceso de acumulación en los centros. En contradicción con la tendencia hacia una capitalización progresiva del mundo y hacia la generalización de la relación de capital, emerge una dinámica hacia un aumento continuo de las diferencias de desarrollo existentes y de las desigualdades económicas. De conformidad con la lógica y las leyes del proceso de acumulación, la concentración de la producción tecnológicamente avanzada en las metrópolis es impulsada, precisamente, por la transferencia de valor desde los países dependientes. El resultado es una extraordinaria intensificación de la división imperialista del trabajo que, al mismo tiempo, aumenta la dependencia económica real de las metrópolis respecto de los países dependientes: algunas materias primas, textiles, alimentos y productos rudimentarios terminados ahora sólo pueden ser obtenidos de estos países, para que la caída de la tasa de ganancia no sea más aguda. Por lo tanto, los países metropolitanos están obligados, bajo pena de su ruina, a acelerar el desarrollo de la producción tecnológica y, al mismo tiempo, a controlar efectivamente a los países dependientes y a sus relaciones de intercambio. El imperialismo desarrollado se diferencia del viejo colonialismo esencialmente en que los países imperialistas ya no están preocupados principalmente por la organización del saqueo directo, sino por la salvaguarda de las esferas de inversión existentes, las fuentes de materias primas y, sobre todo, las relaciones de intercambio desigual. Con el avance del proceso de acumulación y con los resultados de la reorganización de las condiciones de producción en las metrópolis, emerge una mayor dependencia de las metrópolis del tercer mundo en general y, consecuentemente, una potencial generalización de la lucha de clases.

3. La tendencia hacia un progresivo desarrollo de la ciencia y la tecnología postulado por el concepto de capital es, por lo tanto, impuesta

—sobre los capitales individuales— con creciente presión a medida que el mercado mundial imperialista se expande y la competencia en el mercado mundial se intensifica.⁶³ La reorganización de la estructura del capital mediante la progresiva revolución de la producción y la multiplicación de los valores de uso sobre la base de una aplicación sistemática de la ciencia sólo se afirma a sí misma de una manera históricamente determinada con el establecimiento completo del mercado mundial y con la universalización, a él asociada, del mecanismo de la crisis capitalista. Como medio para alcanzar la reorganización tecnológica del proceso de trabajo, la intensificación de la explotación a través del aumento del plusvalor relativo y la explotación imperialista de países dependientes, el desarrollo de la ciencia y la tecnología representa una influencia contrarrestante de creciente importancia a la tendencia hacia la crisis y el colapso en los países capitalistas desarrollados. De manera detallada, el abaratamiento de los elementos del capital constante, la reducción del valor de la mercancía fuerza de trabajo y el incremento relativo del tiempo de plustrabajo, la aceleración de la tasa de rotación del capital, la intensificación del trabajo y el sistema imperialista de concentración y centralización del plusvalor en las metrópolis constituyen el complejo de las contratendencias directamente asociadas con el desarrollo de la ciencia y la tecnología. La aceleración del progreso científico y tecnológico forzado por la tendencia del capitalismo desarrollado hacia la crisis significa un incremento en el ritmo de desarrollo de las fuerzas productivas y un rápido avance en la socialización de la producción. Como resultado, las condiciones materiales externas de la producción y reproducción que deben ser producidas por el estado adquieren una importancia creciente para el sostenimiento del proceso de acumulación.

Con el progreso de la ciencia y la tecnología también se intensifican, sin embargo, las contradicciones inmanentes al desarrollo capitalista de las fuerzas productivas. En primer lugar, hay una contradicción en el carácter peculiar de los descubrimientos científicos. Una vez producidos, estos en principio pueden ser aplicados a voluntad y no se agotan, es decir, no originan costos de reproducción y, por lo tanto, en un sentido estricto no son mercancías y no poseen valor.⁶⁴ Esto significa que existen

63 Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, volumen II, pp. 30-31.

64 Véase Marx, K.: *El capital*, *op. cit.*, tomo III, p. 128.

límites definidos a la producción de resultados científicos sobre la base de la producción capitalista de mercancías. Estos límites se muestran concretamente en el hecho de que los capitales individuales son crecientemente incapaces de producir y realizar (desde el punto de vista de la producción técnica) la masa de conocimiento científico y tecnológico necesario para estabilizar el sistema como un todo y, de hecho, están menos capacitados para hacerlo a medida que se vuelve mayor la masa requerida y que es menos posible recurrir a conocimientos obtenidos por fuera de la producción capitalista de mercancías como una “fuerza productiva libre.”⁶⁵ En segundo lugar, la tendencia hacia la destrucción de la base natural de la producción y de los fundamentos naturales de la civilización, que han estado a disposición del capital en etapas tempranas de su desarrollo (asimismo) como “fuerzas productivas libres”, se vuelve más fuerte con la progresiva revolución de las técnicas de producción. Por lo tanto, el avance en el proceso de acumulación da lugar a un creciente número de efectos externos negativos que no pueden ser neutralizados por la auto-reproducción del proceso de capital. El capital no sólo produce de forma inadecuada las condiciones materiales generales de la producción, sino que también las destruye constantemente (“destrucción del medioambiente”). Esta es la forma, en tercer lugar, por la cual la contradicción fundamental del desarrollo capitalista de las fuerzas productivas se concretiza. La forma y el contenido de este desarrollo dependen de las condiciones cada vez más difíciles de la valorización monopolista del capital: la ciencia se convierte en un poder del capital, un poder externo que confronta al trabajador, como un instrumento de explotación y de lucha de clases.⁶⁶ La discrepancia entre la forma monopolísticamente determinada del desarrollo de las fuerzas productivas, las necesidades sociales y los requerimientos de la reproducción del sistema como un todo deben, por lo tanto, aumentar sostenidamente con el progreso del proceso de acumulación. En cuarto lugar y finalmente, además de esto, el hecho de que un aumento en la fuerza productiva del trabajo no puede elevar el plusvalor relativo en la misma medida pone un límite al

65 Véase Marx, K.: *El capital*, op. cit., tomo I, pp. 469-470, 753-754; Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, op. cit., pp. 220-221; 302.

66 Véase Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, op. cit., pp. 218-219; Véase Marx, K.: *El capital*, op. cit., tomo I, pp. 530 y ss., 794 y ss.

efecto del progreso tecnológico como contratendencia a la caída de la tasa de ganancia. “Por consiguiente, cuanto más desarrollado sea ya el capital, cuanto más plustrabajo haya creado, tanto más formidablemente tendrá que desarrollar la fuerza productiva para valorizarse a sí mismo en ínfima proporción, vale decir, para agregar plusvalía”.⁶⁷ Potenciado dicho límite por las restricciones impuestas al progreso de la ciencia y la tecnología sobre la base de la competencia de capitales individuales, el progreso técnico pierde su poder como un contraefecto estabilizador con el progresivo desarrollo de las fuerzas productivas y la mayor capitalización del mundo. La aplicación de la ciencia a la producción, la cual se vuelve, a medida que el proceso de acumulación capitalista y crisis avanza, la forma histórica determinante en la cual las contratendencias a la caída en la tasa de ganancia se realizan, potencia, al mismo tiempo, las contradicciones inherentes a este modo de producción y crea progresivamente su barrera absoluta.

El desarrollo histórico de las funciones del estado

Siguiendo lo que hemos dicho hasta aquí, la investigación del estado debe proceder a partir del análisis del funcionamiento de la ley de valor en su forma pura, sin tomar en cuenta otras circunstancias accesorias o peculiaridades históricas. Pero siguiendo el método de ascender desde lo abstracto a lo concreto, este enfoque debe desarrollarse más allá y alcanzar aquellas formas en las que “las configuraciones del capital [...] se aproximan por lo tanto paulatinamente a la forma con la cual se manifiesta en la superficie de la sociedad, en la acción recíproca de los diversos capitales entre sí, en la competencia, y en la conciencia habitual de los propios agentes de la producción”.⁶⁸ Sólo una derivación sistemática de estos movimientos en la “superficie” (cambios en la forma del capital –monopolio–, el establecimiento o no de una tasa media de ganancia, el movimiento de los precios, las diferenciaciones de clase, la existencia de países sólo parcialmente capitalistas, los movimientos del mercado mundial, etc.) a partir de la “estructura central” de la relación de capital,

67 Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, p. 283.

68 Marx, K.: *El capital*, *op. cit.*, tomo III, p 30.

nos permite analizar las funciones concretas y los modos de funcionamiento del aparato estatal. La concreción lógica y a la vez histórica de los movimientos del capital y la forma en que estos dan forma a la luchas de clase y a la competencia deben ser, entonces, el punto de partida para cualquier investigación del proceso político, si no queremos caer en el determinismo económico o en una mera generalización abstracta.⁶⁹ En el tercer tomo de *El capital*, el propio Marx comienza a llevar el análisis más allá del nivel del “capital en general” hacia las “formas concretas del capital”, aun cuando no sigue el análisis hasta el final.⁷⁰ En cualquier caso, nos parece que la conexión lógica necesaria entre la investigación del “capital en general” y los movimientos que aparecen en la superficie de la sociedad, las acciones conscientes de los sujetos sociales y, por lo tanto, del proceso político, puede verse en el análisis de la ley tendencial a la caída de la tasa de ganancia del tomo III de *El capital*.⁷¹

69 “Según la concepción materialista de la historia, el factor que *en última instancia* determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el *único* determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta –las formas políticas de la lucha de clases y sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante, etc., las formas jurídicas, e incluso los reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los participantes, las teorías políticas, jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas y el desarrollo ulterior de éstas hasta convertirlas en un sistema de dogmas– ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su *forma*. Es un juego mutuo de acciones y reacciones entre todos estos factores, en el que, a través de toda la muchedumbre infinita de casualidades (es decir, de cosas y acaecimientos cuya trabazón interna es tan remota o tan difícil de probar, que podemos considerarla como inexistente, no hacer caso de ella), acaba siempre imponiéndose como necesidad el movimiento económico. De otro modo, aplicar la teoría a una época histórica cualquiera sería más fácil que resolver una simple ecuación de primer grado.” (Engels, F.: carta a Joseph Bloch del 21 de septiembre de 1890, en K. Marx y F. Engels: *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, 1975, p. 717).

70 Véase Rosdolsky, R.: *Génesis y estructura de El Capital de Marx*, México, Siglo XXI, 2004, p. 36.

71 La debilidad del enfoque de Flatow y Huiksen se encuentra, sobre todo, en el hecho de que no logran establecer exitosamente la mediación entre las “apariencias de la superficie” y las contradicciones del proceso capitalista de reproducción. Mientras uno determine la “particularización” del estado y sus modos de apariencia simplemente a partir de la hipóstasis y la ontologización de la falsa conciencia y no de las condiciones histórico-materiales de la producción y la reproducción, difícilmente

En perspectiva histórica puede verse que al aparato estatal, que tiene una importancia decisiva (al menos bajo las condiciones feudales absolutistas) como partero y apoyo en el surgimiento de la sociedad capitalista, se lo hace retroceder en el periodo de realización y desarrollo pleno del capital, siendo tendencialmente (de ninguna manera absolutamente) reducido a la función de garantizar las relaciones de capital y las condiciones generales externas de la producción. Finalmente, a medida que las contradicciones de la producción capitalista se agudizan, el aparato estatal adquiere un significado aún más determinante como aparato de violencia, tanto dentro de las fronteras como en el extranjero, y como potencia “económica” (es decir, directamente involucrada en el proceso de reproducción). Desde este punto de vista, puede verse que la fase liberal de la sociedad burguesa, con su comparativamente –aunque esto varía de país en país– débil desarrollo de la burocracia estatal y con su parlamento de relativamente buen funcionamiento, no fue más que un episodio (el cual, por otra parte, por sus condiciones históricas particulares, casi no fue de importancia formativa en Alemania).

El desarrollo hacia el estado intervencionista moderno debe entenderse como el desarrollo de una forma peculiar del sistema capitalista dentro del cual la contradicción entre la creciente socialización de la producción y la apropiación privada puede moverse temporalmente.⁷² Por eso, la investigación de las funciones estatales debe basarse en el análisis categorial del curso histórico del proceso capitalista de reproducción y acumulación. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no es un problema de deducción lógica a partir de leyes abstractas, sino de un entendimiento conceptualmente informado de un proceso histórico.

podrá arribar a una derivación materialista del estado. Véase Flatow, S. V. y Huisken, F.: “El Problema de la derivación del estado burgués. La superficie de la sociedad burguesa, el estado y las condiciones generales de producción” [incluido en este volumen].

72 Marx define al desarrollo de la mercancía como una forma similar de reconciliación de las contradicciones. “Vimos ya que el proceso en que se intercambian las mercancías implica relaciones contradictorias, recíprocamente excluyentes. El desarrollo de la mercancía no suprime esas contradicciones, mas engendra la forma en que pueden moverse. Es éste, en general, el método por el cual se resuelven las contradicciones reales. Constituye una contradicción, por ejemplo, que un cuerpo caiga constantemente sobre otro y que con igual constancia se distancie del mismo. La elipsis es una de las formas de movimiento en que esta contradicción se realiza y al mismo tiempo se resuelve” (Marx, K.: *El capital, op. cit.*, p. 127).

Dentro de este proceso, las tendencias objetivas determinadas por la ley del valor y la relación de capital se afirman a sí mismas a través de la mediación de movimientos y procesos políticos concretos, de la lucha de clases y de los conflictos entre los capitales individuales y los grupos de capitales a nivel nacional e internacional. La investigación teórica del estado no puede limitarse al desarrollo conceptual de la ley de valor y al análisis del “capital en general”, sino que debe abarcar a la totalidad social, a las condiciones políticas y nacionales de producción de la formación social, condiciones que están sujetas a determinados procesos históricos de transformación.⁷³

Esto implica que el intento de sistematizar las funciones concretas del estado no puede proceder abstractamente a partir de la lógica aparentemente objetiva de las estructuras económicas o del proceso de desarrollo, sino que debe enfocarse en el desarrollo de las relaciones de clase y las luchas de clase mediadas por las transformaciones en la base económica, y en las resultantes condiciones necesarias para asegurar la dominación política de la burguesía. El contenido concreto de estas funciones, que recaen potencialmente sobre el aparato de estado burgués por su determinación como una forma social específica, está esencialmente determinado por las condiciones (que son transformadas por el desarrollo de la base social del capitalismo) para el mantenimiento de la forma capitalista de explotación y para asegurar la dominación burguesa. El carácter contradictorio de la relación de capital nunca dejó que la protección de la dominación burguesa descansara meramente en la garantía estatal de la circulación de mercancías —la que media el proceso de explotación y sus fundamentos—, en la garantía a la propiedad privada y en la adhesión a las reglas del intercambio, en la aplicación de reglas formales y uniformes de competencia, etc. En cambio, siempre requirió de intervenciones concretas del aparato de estado sobre las precondiciones materiales del proceso de producción y sobre el conflicto entre clases, para así mantener al proceso económico de reproducción en movimiento y a la lucha de clases latente. No obstante, la naturaleza de estas intervenciones necesariamente cambia con las modificaciones de la base social y económica del proceso de acumulación de capital, con la

73 Véase Maitan, L.: “Notwendigkeit des revolutionären Bruchs”, en L. Colletti et alii.: *Über Lenins ‘Staat und Revolution - Heute*, Berlin, Merve Verlag, 1970.

revolución tecnológica del proceso de trabajo y con el curso de las crisis capitalistas. En este proceso general existen tres momentos, resultantes del proceso capitalista de acumulación y crisis, que son de gran importancia para el desarrollo de las funciones del estado. En primer lugar, *la imposición de la estructura capitalista de clase*, determinada por la extensión y universalización de la relación de capital que, por lo tanto, lleva a un fortalecimiento del proletariado como clase, pero también, al mismo tiempo, lleva a la que ahora es la abrumadora mayoría de la población a la inmediata dependencia material del curso del proceso de acumulación. En segundo lugar, *la centralización y monopolización del capital con la formación del mercado mundial imperialista*, impulsada por el curso de la crisis capitalista y la transformación tecnológica del proceso de trabajo. Finalmente, en tercer lugar, *la creciente importancia de las revoluciones tecnológicas del proceso de trabajo y el proceso de circulación*, como base para introducir las “contratendencias” a la caída de la tasa de ganancia y como causa de la creciente intervención estatal para establecer y asegurar las condiciones materiales “generales” para el proceso de producción y reproducción del capital.

Nos parece que este es el marco de referencia dentro del cual debe interpretarse el desarrollo de las actividades estatales concretas. No obstante, una estricta “derivación” de las funciones estatales sigue siendo imposible en una investigación que se mantiene en el nivel analítico del “capital en general”. A ese nivel sólo pueden indicarse los fundamentos materiales objetivos del desarrollo concreto de estas actividades estatales, sin afirmar que, por ello, podamos definir las como necesarias en su forma histórica particular. Una derivación de las funciones estatales que aspire a no cometer el error de tomar, sin más, la historia empírica como una necesidad objetiva, frente a la cual no habría alternativas, necesita ser suplementada por un análisis conceptualmente informado de los movimientos de la competencia y del desarrollo de la lucha de clases – ya que las funciones estatales concretas solamente se originan a través de la mediación de estas. En sí misma, la derivación de determinantes objetivos de las funciones del aparato estatal a partir de las leyes de la reproducción del capital no nos dice nada decisivo sobre si, y bajo qué forma, determinadas actividades estatales resultan de estos determinantes. Necesitamos, además, saber cómo los determinantes ob-

jetivos son transformados en acciones concretas de la competencia y la lucha de clases. Por lo tanto, un análisis en este nivel de abstracción tiene un limitado valor de pronóstico. Para una “derivación” estricta de las funciones del estado a partir de los movimientos de la lucha de clases y la competencia necesitaríamos, no obstante, una teoría adecuada de este proceso de la “superficie” de la sociedad: una teoría que no tenemos aún. Debemos contentarnos, por consiguiente, con una presentación de los complejos empíricos de funciones que resultan de las leyes del proceso social de reproducción, los cuales pueden ser determinados como “objetivamente necesarios” en su carácter y en su estructura general pero no, sin embargo, en su forma aparential concreta.

1. La creciente fortaleza política y económica de la clase trabajadora, que crece con la progresiva extensión de la relación de capital, es el fundamento esencial para la extensión de la intervención del “estado de bienestar”. La introducción de medidas de seguridad social (protección del empleo, seguros de accidentes, enfermedad y retiro, asistencia social, etc.) es, de hecho, una consecuencia directa de los cambios en el proceso de trabajo (un creciente agotamiento físico y mental de la fuerza de trabajo) y de la disolución de las formas tradicionales de reproducir y mantener la fuerza de trabajo (las estructuras y modos de producción familiares semi-agrarios, la caridad privada). Asimismo, con la creciente aplicación de tecnología en la producción y el crecimiento del capital fijo, se vuelve cada vez más importante para el capital que el estado, como instancia social general, “se hace cargo en partes alícuotas, en beneficio del señor capitalista, de la tarea de mantenerle su instrumento virtual de trabajo [...] en reserva para un uso ulterior”⁷⁴ (seguro de desempleo, capacitación industrial, etc.). Sin embargo, estos elementos del estado de bienestar –aun cuando son de interés objetivo del capital y aunque son, esencialmente, formas de redistribución del ingreso dentro de la clase trabajadora en el marco del control por parte del estado de parte del fondo salarial– deben ser conquistados por la clase trabajadora y sus organizaciones contra la resistencia de la burguesía. Históricamente, el gradual y parcial éxito de la clase trabajadora para salvaguardar y mejorar sus condiciones de trabajo y reproducción con la ayuda del aparato estatal y dentro del marco de la sociedad burguesa se ha mostrado,

74 Marx, K.: *Elementos fundamentales...*, *op. cit.*, volumen II, p. 117.

al mismo tiempo, como un momento esencial en la pacificación social y en el mantenimiento en estado de latencia de las luchas de clase. No obstante, la posibilidad de salvaguardar la dominación política de la burguesía por medio de las concesiones del “estado de bienestar” a la clase trabajadora dependen del progreso sin obstáculos de la acumulación de capital. Una disminución en la tasa de ganancia y un debilitamiento en la acumulación estrechan decisivamente, en principio, la base material del “estado de bienestar” y conducen crecientemente (esto es ilustrado de manera ejemplar por el fascismo alemán de los ’30) al uso de la violencia abierta como medio para librar el conflicto de clase. Con la cada vez más exhaustiva estructuración de la sociedad por parte del capital, la acumulación sin obstáculos o el “crecimiento económico continuo” se convierte en la precondition –imposible de satisfacer en el largo plazo– de la relativa latencia del uso terrorista de la violencia y del mantenimiento de una pacífica, civilizada y formalmente legal y democrática forma de apariencia del dominio burgués.

2. Así –en particular, por la “competencia entre sistemas” (es decir, con los países socialistas que surgieron a partir de la revolución rusa de octubre) y sus efectos en la situación política interna de los países capitalistas– el “curso normal de la acumulación” se ha convertido en una condición importante para salvaguardar la forma democrático-parlamentaria del dominio burgués, basada actualmente en el estado de bienestar y en las ideologías reformistas. Pero precisamente este curso normal de la acumulación está crecientemente en peligro (debido a la crisis) por las interrupciones y las tendencias al estancamiento que resultan de la tendencia a la caída de la tasa de ganancia y por las fricciones y los obstáculos del proceso de reproducción asociadas a la progresiva monopolización del capital.⁷⁵ Son esencialmente las crisis de reproducción –que crecen en intensidad con el avance del proceso de acumulación y la concomitante transformación tecnológica del proceso de trabajo– las que dan lugar al intervencionismo estatal moderno en el actual contexto político. El origen y la extensión de las funciones e intervenciones de regulación no pueden, por lo tanto, ser explicadas simplemente por

75 Sobre esto véase Katzenstein, R.: “Zur Theorie des staatsmonopolistischen Kapitalismus”, en *Prokla* 8 -9, Berlin, 1973 y Wygodski, S. L.: *Der gegenwärtige Kapitalismus*, op. cit.

la lógica objetiva del desarrollo del proceso de acumulación, deben ser entendidas en relación con las condiciones cambiantes en la salvaguarda del dominio burgués, condiciones que cambian con el desarrollo histórico del capitalismo y su estructura de clases. Con la creciente monopolización del capital, las “condiciones generales de producción” que deben ser establecidas por el estado se vuelven cada vez más las condiciones particulares de la producción de monopolios y grupos de monopolios, poniendo claramente de relieve el carácter contradictorio de la “particularización” del estado *vis-a-vis* el capital.

Bajo las condiciones de una intensificada competencia monopolista e imperialista en el mercado mundial, aquellas *funciones estatales relacionadas con la garantía de los intereses de la burguesía frente al mundo exterior* experimentaron un cambio. La protección externa de una red de reproducción dentro de límites nacionales ya no se limita a la alternativa clásica (dependiente del desarrollo económico relativo) entre libre comercio o proteccionismo y a la conquista y dominación militar de esferas coloniales de influencia. Más bien, con la creciente universalización de la relación de capital, la estructura imperialista resultante del mercado mundial y la creciente centralización internacional del capital, el estado se vuelve el instrumento directo y el objeto de la lucha competitiva monopolista.⁷⁶ De aquí resulta, no sólo una colección heterogénea de actividades del aparato estatal en política y comercio exterior sino, al mismo tiempo, que el desarrollo de la competencia en el mercado mundial resulte el determinante decisivo del conjunto de las medidas de regulación económica. Externamente el “poder político es (...) decisivo en la lucha económica de competencia, y para el capital financiero la posición del poder estatal es vital desde el punto de vista del beneficio”⁷⁷ –por supuesto, debe tenerse en cuenta que el “capital financiero” no es en sí mismo un grupo homogéneo y que los intereses de los monopolios (determinados por la competencia) deben entrar en conflicto constante con los requerimientos necesarios para la reproducción del conjunto del capital. La consecuencia es una serie de múltiples y a menudo mutuamente contradictorias medidas de política económica exterior que muestran

76 Véase Lenin, V.I.: *El imperialismo...*, *op. cit.*; Hilferding, R.: *El capital financiero*, *op. cit.*

77 Hilferding, R.: *El capital financiero*, *op. cit.*, p. 374.

un sesgo regional y sectorial; la continua y posiblemente creciente relevancia de la fuerza militar para asegurar fuentes de materias primas vitales y rentables, relaciones de intercambio y esferas de inversión; y una política contradictoria de integración que muestra claramente que el aparato de estado, de una manera completamente ambivalente, no solo “modifica”⁷⁸ sino que al mismo tiempo “ejecuta” la ley de valor y, de hecho, está obligado, cuando la acumulación de capital ha alcanzado una etapa avanzada, a perseguir por todos los medios la extensión de las esferas de circulación e inversión y a asegurar fuentes de materias primas baratas, para salvaguardar la tasa de ganancia.⁷⁹

Un aspecto decisivo de la reproducción de capital bajo condiciones monopolistas es que la ley del valor, como mecanismo para regular la distribución del trabajo social e imponer la proporcionalidad entre las diversas esferas de la producción, opera –sin ser trascendida– de una manera mucho más friccional y contradictoria que bajo las condiciones del capitalismo competitivo.⁸⁰ En este proceso, el aparato de estado tiene la contradictoria función de apoyar (o al menos no obstaculizar) la centralización monopolística del plusvalor necesaria para el mantenimiento del proceso de acumulación y, al mismo tiempo, mantener el equilibrio perturbado precisamente por esta centralización por medio de una intervención directa o indirecta en el proceso de circulación y valorización. En este sentido, la intervención estatal se vuelve un momento en el funcionamiento de la ley del valor. La igualación de las tasas de ganancia, restringida por la monopolización y la desproporción del desarrollo técnico tanto a nivel nacional como en el mercado mundial, lleva al aparato estatal a intervenir con subsidios a favor de capitales individuales, por

78 En este sentido, véase Neustüs, C.: *Imperialismus und Weltmarktbewegung des Kapitals*, Erlangen, Politladen-Verlagsgesellschaft, 1972.

79 Para más sobre esto, véase Barunmühl, C.: “Acerca del análisis sobre el Estado nacional burgués en el contexto del mercado mundial. Un intento por desarrollar una aproximación metodológica y teórica” [incluido en este volumen].

80 Véase Wygodski, S. L.: *Der gegenwärtige Kapitalismus*, op. cit., pp. 79 y ss.; Zieschang, K.: “Zu einigen theoretischen Problemen des staatsmonopolistischen Kapitalismus”, en *Wirtschaftswissenschaft* 5, 1956, p. 702; Zieschang, K.: “Zu den Entwicklungstendenzen des kapitalistischen Grundwiderspruchs unter den Bedingungen der wissenschaftlich-technischen Revolution” en *Wirtschaftswissenschaft* 6, 1969, p. 872; Magri, L.: “Für einen neuen Realismus”, en L. Colletti et alii.: *Über Lenins 'Staat und Revolution - Heute*, op. cit.; Boccara, P.: *Etudes sur le capitalisme monopoliste d'état*, Paris, Editions sociales, 1973.

la vía de influenciar las condiciones de valorización con aranceles, con la moneda o con impuestos, o por medio de una redistribución directa de los ingresos. Dado que el aumento del capital fijo tiende a dificultar que el capital se aplique con flexibilidad a las esferas de inversión con la mayor tasa de beneficio, surge entonces una creciente presión para que el estado “ayude a esta adaptación”, pudiendo llegar a la nacionalización o cuasi-nacionalización de la producción no rentable.

A medida que avanza el desarrollo de las fuerzas productivas, el mantenimiento del proceso de acumulación demanda, por un lado, formas y capitales individuales de un orden de magnitud en el cual, hasta cierto punto, el capital ya no puede producir por sí mismo directamente su proceso de reproducción, que, por lo tanto, solo puede ser realizado a través de la intervención del aparato de estado. Por otro lado, este mismo proceso crea la necesidad de intervenciones estatales que lo contrarresten, para así garantizar un equilibrio relativo en el proceso total de reproducción. La promoción estatal a la formación de monopolios, “el amparo a la concentración y a la movilización del capital”⁸¹ en favor de los grandes capitales, son la contraparte de las medidas de redistribución del ingreso, las cuales buscan una compensación parcial a la no-igualación monopolista de la tasa de ganancia. En consecuencia, la redistribución del ingreso, mediada por el estado, sostiene directamente la acumulación de capital al expandir las industrias en crecimiento pero, al mismo tiempo, es utilizada para subsidiar un creciente número de áreas estructural y sectorialmente atrasadas (la minería, la agricultura, la artesanía, etc.) –para mantener, y esto no es menos importante, la lealtad de la clase media burguesa empleada en ellas. Ambas llevan a la consolidación de unas finanzas y un aparato de crédito ampliamente estatales, o controlados por el estado, que a su vez tienen como precondition un sistema bancario en gran parte centralizado y la creación de “depósitos de capital” de gran escala (fondos de seguros o de inversión). La importancia particular del aparato estatal radica en que, como autoridad que se erige por encima de los capitales individuales y que, al mismo tiempo, esta investida con el

81 Esto implica la redistribución de los ingresos (por el estado o a través de la mediación del estado) con el objetivo de aumentar la tasa de acumulación de los grandes capitalistas, lo opuesto a subsidiar simplemente la equiparación de las tasas de ganancia.

poder coercitivo de recaudar impuestos y de crear un déficit crediticio, se encuentra en condiciones de llevar a cabo medidas financieras que establezcan el sistema o que favorezcan a poderosos grupos de capitales. Y esto aun frente a la resistencia de los capitales individuales e independientemente de las condiciones inmediatas de su proceso de valorización. Aquí debe notarse que la creciente centralización y redistribución del ingreso no se refleja solamente en el gasto estatal, sino que también se realiza por medio de impuestos diferenciales y del financiamiento del déficit por vía inflacionaria.

Estas intervenciones estructuralmente determinadas del estado en el proceso de valorización del capital se superponen con las funciones de control y regulación en relación con el movimiento cíclico del proceso de reproducción. Con el crecimiento de la monopolización y del cambio tecnológico en el proceso productivo, el incremento del capital fijo y la suspensión parcial del mecanismo regulador del mercado, existe una posibilidad directa de que, si el ciclo coyuntural es abandonado a sí mismo, ocurra una crisis general de sobreproducción en una escala que ponga en peligro el sistema. Desde la crisis económica mundial de 1929 al menos, esto condujo al fortalecimiento y a la ampliación de los instrumentos estatales que regulen la esfera de la circulación. La demanda objetiva, que surge del desarrollo de las fuerzas productivas, de planificación social y de dirección de la producción recibe entonces como respuesta, en las condiciones capitalistas, formas de “gestión global de la economía”, que se aplican de conjunto como intentos de coordinación del contradictorio y complejo sistema de variables de la esfera de la circulación. Por “gestión global” se entienden todas aquellas medidas que, por medio de una ecualización cíclica de las condiciones generales de la valorización, buscan mitigar al ciclo coyuntural (políticas monetarias y fiscales coyunturales con el objetivo de disociar relativamente a la inversión privada respecto del consumo de masas, garantías estatales frente al riesgo, subsidios a la exportación, etc.). Adicionalmente, por un lado, es necesario el perfeccionamiento del rango de los instrumentos estatales para implementar políticas coyunturales (instrumentos para regular el sistema de crédito, la adaptación de la ley de presupuesto y de las técnicas a los requerimientos del manejo económico, etc.). Por otro lado, se requiere la creación de un aparato para el análisis y la previsión económica como

“un sistema de advertencia temprana” (institutos para la investigación de los ciclos económicos, consejos de expertos). Ya que incluso un análisis y pronóstico perfectos sólo pueden confirmar el carácter fundamentalmente tendiente a crisis del proceso económico y que este no puede ser abolido por la manipulación de la esfera de la circulación, son imperativas mayores intervenciones concretas en las condiciones de valorización del capital.⁸² En este sentido, *las políticas estatales de ingresos y la extensión del consumo estatal* son ahora de una importancia decisiva.

Un aspecto central de la actividad de regulación coyuntural y estructural del estado debe verse en el hecho de que esta actividad significa esencialmente una redistribución de los ingresos en favor del capital o de grupos individuales de capitales y, de este modo, tiene una influencia inmediata en el desarrollo de la estructura de ingresos. Sin embargo, hay algo que decir de la perspectiva según la cual el éxito de una política de regulación cíclica y la aplicación de instrumentos de política monetaria y crediticia dependen esencialmente de si el gobierno tiene éxito en ejercer presión sobre la evolución de los salarios. La *política de ingresos* del estado es también una consecuencia del hecho de que la monopolización y la organización progresivas del capital se oponen a una clase obrera organizada colectivamente: mediante la construcción de aparatos sindicales fuertes y amplios las “condiciones de competencia” del trabajo asalariado son intrínseca y tendencialmente mejoradas. La relativa inflexibilidad del nivel de salarios, garantizado por convenios colectivos, respecto de las fluctuaciones cíclicas del proceso de acumulación, y las posibilidades relativamente limitadas de compensar las fluctuaciones cíclicas de las ganancias por la vía inflacionaria del aumento de precios dentro de un mercado mundial fuertemente integrado, conducen a un constante aumento de la fuerza del estado para influir sobre las negociaciones salariales. En realidad, como sucede por ejemplo en la República Federal de Alemania en el contexto de la “acción concertada” y con la provisión más o menos oficial de pautas salariales (dejando de lado eslóganes como los de “estabilidad”, “simetría social” y similares, que sirven

82 Por supuesto que, en la práctica, incluso las bases informacionales del estado para predecir y planificar la actividad son considerablemente limitadas —más allá de la eficacia de los instrumentos de política económica. Véase Ronge, V. y Schmiege, G.: *Restriktionen politischer Planung*, Frankfurt, Athenäum-Fischer-Taschenbuch-Verlag, 1973, pp. 63 y ss.

como una pantalla de humo propagandística), el objetivo de la “política de ingresos”, con la cooperación de los aparatos sindicales integrados, es impedir que los asalariados se den cuenta de sus oportunidades cíclicas en el mercado, para así bajar gradualmente la tasa con la que aumentan los salarios reales, si no para producir bajas reales en los salarios.⁸³ La experiencia reciente demostró que lo que está en discusión no es la “estabilización de los datos de la planificación”, es decir, la calculabilidad a largo plazo del movimiento de los salarios por parte de los empleadores (como el consejo de expertos sostuvo recientemente), sino el aumento directo de las ganancias a expensas de los asalariados. Esto explica la posición prominente que la “política de ingresos” alcanzó en el rango de los instrumentos de política coyuntural.⁸⁴

Primero, por lo tanto, la política estatal coyuntural significa la influencia administrativa (y apoyada administrativamente) sobre el movimiento de los salarios, con el objetivo de reducir, en términos absolutos o relativos, el ingreso real de las masas. Los “instrumentos” utilizados se extienden desde las explicaciones preocupadas y las apelaciones morales, a través del recurso a la “*expertise*” apropiada, pasando por las amenazas abiertas (de pérdida de puestos de trabajo o de aumento de impuestos como castigo), hasta la abolición formal de la negociación colectiva (congelamiento de salarios) (aún no practicada de manera directa en la República Federal). La alternativa del “estado de bienestar” a la

83 Véase Kidron, M.: *Western capitalism since the war*, Londres, Weidenfeld and Nicolson, 1968, p. 104; Mandel, E.: *Die deutsche Wirtschaftskrise*, Frankfurt, Europäische Verlags, 1969; Dobb, M.: *Organisierter Kapitalismus*, Frankfurt, Suhrkamp, 1966; Shonfield, A.: *Geplanter Kapitalismus: Wirtschaftspolitik in Westeuropa und USA*, Kiepenheuer & Witsch, Colonia, 1965; Galbraith, J. K.: *El nuevo estado industrial*, Madrid, Ariel, 1984; Huffschnid, J.: *Die Politik des Kapitals*, Frankfurt, VSA Verlag, 1969.

84 Véase especialmente los Informes Anuales de 1972-73 y 1973-74 así como el Informe Especial del otoño de 1974, en los cuales el Consejo de Expertos de Alemania Federal (un comité de consejeros económicos ‘neutrales’), en acuerdo con el gobierno federal y los empleadores y reclamando inmediatamente ayuda ante la llamada crisis del petróleo, recomienda a los trabajadores y a los sindicatos una política salarial para mantener la estabilidad, que en la práctica significa una reducción del ingreso real. Por primera vez, incluso la DGB (el equivalente alemán a la TUC) sintió que debía atacar el rol político de los ‘expertos’ [DGB: *Deutscher Gewerkschaftsbund*, Confederación de Sindicatos Alemanes; TUC: *Trades Union Congress*, de Gran Bretaña; Nde].

creación cíclica de un ejército de reserva que deprecie los salarios es la presión sobre los trabajadores, creada con la decisiva ayuda de los aparatos del estado, para que renuncien a sus reclamos salariales por su propia voluntad –siendo el resultado un continuo, relativo o absoluto, deterioro de su condición material.

El segundo elemento esencial de la regulación estatal del curso de la coyuntura es el carácter “anti-cíclico” del gasto estatal. Además de la política de ingresos, la expansión y la restricción de las compras estatales, o financiadas por el estado, de mercancías representa –al menos en teoría– un medio importante para contrarrestar la declinante “inclinación a invertir”, es decir, la expectativas de ganancias decrecientes de los capitalistas, para quienes la tendencia a la caída de la tasa de ganancia debe aparecer inevitablemente como un problema de realización, es decir, como un déficit en la demanda. Aunque la política fiscal (bajo la forma de un “gasto deficitario” planificado, de una planificación financiera anti-cíclica y de “presupuestos de emergencia”) fue declarada como el verdadero punto focal de la gestión económica global, su verdadera eficacia todavía no está clara. Puesto que el aparato de estado, si desea aumentar la ganancia de los capitales privados, no puede aparecer como su competidor (mediante la compra y la distribución de bienes de consumo masivo, por ejemplo), sólo quedan esencialmente como objeto de la demanda del estado las llamadas “inversiones infraestructurales” y la compra de bienes no reproductivos, es decir, la destrucción administrativamente mediada de valor por medio de la producción de armamentos u otra equivalente. Ambas tienen al menos esto en común: difícilmente están sujetas a variaciones cíclicas (es decir, de corto plazo) y, por lo tanto, sólo resultan de un valor limitado para la meta propuesta.⁸⁵ El único punto cierto es que un aumento permanente del gasto estatal para subsidios, para la “movilización de capital” y para la compra de mercancías, con el ingreso como fuente de financiamiento, es, en un sistema impositivo extremadamente regresivo (es decir, que impone impuestos relativamente más altos sobre las clases con menores ingresos), un

85 Sobre esto véase Cogoy, M.: “Werttheorie und Staatsaufgaben”, en C. Von Braunnmühl: *Probleme einer materialistischen Staatstheorie*, Frankfurt, Suhrkamp, 1973; Ronge, V. y Schmiege, G.: *Restriktionen politischer Planung*, op. cit.; y, sobre el gasto armamentístico, Kidron, M.: *Western capitalism since the war*, op. cit.

elemento central de una distribución del ingreso crecientemente desigual y de una tendencia hacia el deterioro relativo de las condiciones de vida de la clase trabajadora.⁸⁶ La compulsión creciente (con el aumento en la monopolización) a regular cíclicamente y a “equilibrar” estructuralmente el proceso de reproducción del capital por medio de la intervención estatal –ya sea que se alcance por medio de una política de ingresos exitosa o por medio de los diversos modos de redistribución estatal del ingreso en beneficio del capital– tiene el efecto básico de reducir el ingreso real de la clase trabajadora, y cada vez más a medida que las fricciones crecientes en el proceso de reproducción aumentan necesariamente el alcance de la intervención estatal.

Por lo tanto, el mecanismo intervencionista estatal de regulación de la reproducción del capital (en el sentido de asegurar la dominación burguesa) demuestra ser completamente contradictorio: no sólo porque la política estatal estructural y la “gestión global” no eliminan las leyes del proceso de reproducción capitalista y, por lo tanto, no pueden alcanzar plenamente sus fines, sino también porque llevan en sí mismas un momento de intensificación de los conflictos sociales.⁸⁷ La expansión del sistema estatal de redistribución de ingresos con el objeto de garantizar la igualación de las ganancias del capital, pero también con el objeto de pacificar a los trabajadores asalariados por medio de las medidas del estado de bienestar, genera, a su vez, la oposición de los capitales desfavorecidos y, por lo tanto, conflictos entre capitales (por ejemplo, de los capitales monopólicos contra los no monopólicos), entre monopolios (industrias monopolistas “viejas” contra “nuevas”), y, al mismo tiempo, el capital en su conjunto levanta una resistencia permanente a la expansión de la “participación” del estado en el producto social (y, por supuesto, especialmente la del llamado “presupuesto social”) porque esto debe tender a restringir los márgenes para la acumulación privada. En este sentido, la principal consecuencia de la regulación estatal del proceso de

86 Sobre el sistema impositivo y su carácter de clase, véase Ronge, V. y Schmiege, G.: *Restriktionen politischer Planung, op. cit.*

87 Principalmente, porque la gestión del ciclo económico debe necesariamente comenzar con la estructura del capital fijo existente y, por lo tanto, tiende a fortalecer las desproporciones en la producción. Véase Katzenstein, R.: *Die Investitionen und ihre Bewegung im staatsmonopolistischen Kapitalismus*, Berlin, Akademie Verlag, 1967, pp. 187 y ss.

reproducción y de la compulsión impuesta sobre el aparato de estado a expandir sus fondos para subsidios y regulación es que las contradicciones del proceso capitalista de reproducción se reproducen a sí mismas de una manera intensificada a nivel político en conflictos sobre las tasas y las cuotas impositivas y sobre la extensión o la asignación del gasto estatal –con una lucha de la clase trabajadora por mantener y mejorar sus condiciones materiales de reproducción cada vez más dirigida contra el estado. Estos conflictos deben aumentar aún más a medida que el proceso de acumulación de capital se ralentiza y se detiene. Consecuentemente, la garantía estatal de las condiciones generales de reproducción del capital no puede limitarse ni a la protección de las reglas generales de la circulación de mercancías, ni a las estrategias internacionales de competencia y expansión, ni a medidas globales para “gestionar” la circulación y la redistribución del ingreso. Más bien, como resultado de las leyes básicas que gobiernan el proceso capitalista de acumulación y crisis, el aparato de estado se ve crecientemente presionado a seguir una “política de crecimiento” que garantice un proceso continuo de acumulación para asegurar la reproducción social dentro del marco de las relaciones de producción existentes. Esto significa que las condiciones materiales de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad se convierten en un área central de las funciones del estado burgués, que, al mismo tiempo, debe por lo tanto revelar incluso más claramente los límites de sus posibilidades, límites determinados por su forma.

La base para la creciente importancia de la “política infraestructural” del estado, en tercer lugar, se encuentra en el aumento real de la socialización de la producción, impulsada por el proceso de acumulación de capital, a través de la transformación de la base tecnológica del proceso de trabajo y del desarrollo de las fuerzas productivas. La revolución de la tecnología de producción y la consecuente tendencia a la caída de la tasa de ganancia imponen incesantemente la necesidad de nuevos cambios tecnológicos en el proceso de producción y de circulación para aumentar así la productividad del trabajo (y elevar la tasa de plusvalor relativo) y la rotación del capital; cambios que se imponen a los capitales bajo condiciones de intensificación de la competencia en el mercado mundial, mientras que estos capitales individuales sólo limitadamente están en posición de crear y organizar por sí mismos las precondiciones

materiales para dichos cambios. La dinámica histórica del proceso de acumulación capitalista, condensada en la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, implica, por lo tanto, una presión cada vez mayor hacia la innovación tecnológica, que impulsa hacia adelante, a través de la crisis, las contradicciones entre la forma social de la producción y la apropiación privada del producto.

La separación entre las condiciones materiales “particulares” y “generales externas” de la producción es sólo intrínseca al modo capitalista de producción, que descansa en la división del trabajo, la producción privada y el intercambio de mercancías. Ningún capital individual en el proceso de producción basado en la división del trabajo produce en una escala suficiente las condiciones sustantivas de su proceso individual de producción; más bien, con el avance de la división social del trabajo, dichas condiciones son creadas cada vez más por fuera de su esfera (esto queda claro, por ejemplo, en la creación de una industria diferenciada de medios de producción (construcción de maquinarias) que suministra a las otras industrias los instrumentos de producción requeridos). Lo esencial es que una parte de las condiciones materiales de producción requeridas por los capitales individuales es producida constantemente por otros capitales y suministrada por ellos —a través del intercambio entre capitales en el mercado. De este modo, el propio capital siempre produce una parte considerable de las condiciones materiales de producción de los capitales individuales. Sin embargo, siempre existen ciertas condiciones materiales de la producción que, debido a que —y en la medida en que— no aparecen como rentables (o no lo son suficientemente) desde el punto de vista de la valorización del capital privado, deben ser suministradas por una instancia situada por fuera del proceso directo de valorización de capital: el aparato de estado. La unidad capitalista de proceso de trabajo y proceso de valorización crea necesariamente una categoría de condiciones materiales de la producción que cae afuera del proceso de producción de plusvalor y del intercambio entre capitales y que debe ser proporcionada desde afuera de la esfera del capital.

De esto se sigue que la creación de *condiciones materiales “generales” de la producción* constituye ciertamente un componente básico de las funciones del estado burgués, pero que “no puede concluirse a partir del hecho de que [...] las condiciones de producción sean comunes a una

parte mayor o menor de la producción social, que deban ser por lo tanto creadas comunitariamente”.⁸⁸ La creación de las condiciones materiales generales de la producción, básicamente, también se encuentra regulada por la ley del valor. A partir de las características estructurales de la sociedad capitalista-burguesa, uno puede entonces derivar la necesidad general (y la posibilidad abstracta contenida en la determinación formal del estado) del suministro desde afuera del capital individual de las condiciones materiales generales de la producción, pero uno no puede determinar del mismo modo cuáles, concretamente, deben ser objeto del “suministro infraestructural” del estado en un punto histórico determinado, ni tampoco si el aparato del estado satisfará esa necesidad.⁸⁹ Obviamente, cuáles de estas condiciones materiales generales de producción serán creadas por el estado dependerá de la penetración y del desarrollo del capital en ese momento, del desarrollo de la capacidad de los capitales individuales (las sociedades anónimas), del estadio alcanzado en el desarrollo de las fuerzas productivas y de las cambiantes condiciones de la valorización en el proceso de acumulación –y esta determinación puede ser completamente revertida, dependiendo del desarrollo de los factores mencionados.⁹⁰ De esto se sigue, en los hechos, que “no tiene sentido tratar de definir la infraestructura de forma enumerativa y concluyente [...]. Lo que debe considerarse como parte de la infraestructura en un momento dado se encuentra, precisamente, sujeto a cambio. Lo que une a las infraestructuras no es sus campos de aplicación, sino la institución –funcionalmente determinada– que las produce: el estado, o, puesto de forma negativa, el hecho de que no son producidas por el

88 Läßle, D.: *Staat und allgemeine Produktionsbedingungen*, op. cit., p. 111.

89 En su derivación del estado Altvater parte de las precondiciones externas de producción de los capitales individuales en competencia y asume implícitamente una relación subsidiaria entre los capitales individuales y el estado, por lo que este problema no tiene lugar –incluso si uno no quiere interpretar que Altvater simplemente asume un cumplimiento siempre armonioso por parte del estado de las demandas estructurales objetivamente necesarias– lo que, no obstante, yace en la lógica de este enfoque. Véase Altvater, E.: “Zu einigen Problemen des ‘Krisenmanagements’ in der kapitalistischen Gesellschaft”, en M. Jänicke (ed.): *Herrschaft und Krise*, Opladen, Westdeutscher Verlag, 1973.

90 El pasaje tan discutido de los *Grundrisse* sobre la construcción de caminos debe ser interpretado en este contexto. Sobre esto véase Läßle, D.: *Staat und allgemeine Produktionsbedingungen*, op. cit., pp. 180 y ss.

capital”.⁹¹ Todo intento de definir a la infraestructura dentro del marco de la teoría burguesa cae en esta tautología.

En este nivel, por consiguiente, uno no puede más que enumerar fenomenológicamente las características usuales de las condiciones materiales de la producción que tuvieron que ser provistas por el estado: su ejecución requiere desembolsos de capital de una magnitud que no puede ser realizada por los capitales individuales sino que presupone la provisión, organizada por el estado, de las finanzas; su construcción o su gestión es insuficientemente (o para nada) rentable (por ejemplo, debido a un tiempo de rotación de capital excesivamente largo) o demasiado riesgosa; el uso exclusivo por parte del capital individual (principio de exclusión) no puede ser garantizado –ya sea porque los valores de uso que produce no pueden entrar en la circulación mercantil (la calificación de la fuerza de trabajo, los resultados de la investigación) o porque la organización de su rotación dificultaría excesivamente la totalidad del proceso de reproducción (por ejemplo, los peajes).⁹² ⁹³ En todos estos casos, finalmente, es necesario que la precondition para la producción sea general, en el sentido de que su ausencia represente una dificultad

91 Ronge, V. y Schmiege, G.: *Restriktionen politischer Planung*, *op. cit.*, p. 271.

92 Véase Altvater, E.: “Zu einigen Problemen des ‘Krisenmanagements’ in der kapitalistischen Gesellschaft”, *op. cit.*, pp. 117 y ss.; Läßle, D.: *Staat und allgemeine Produktionsbedingungen*, *op. cit.*, pp. 148 y ss. El cuadro de criterios elaborado por Stohler también puede interpretarse en el sentido de los factores mencionados –aunque el autor no lo haga; véase Stohler, J.: «Zur rationalen Planung der Infrastruktur», en *Konjunkturpolitik* 11, 1965, p. 238. Cabe señalar que, en algunos casos, puede que la posición monopólica técnicamente condicionada de las instalaciones “infraestructurales” y la consecuente posibilidad de obtención de ganancias monopólicas excesivas sean las que lleven al estado a la toma de posesión en interés de otros capitales. Este factor jugó un rol, por ejemplo, en la nacionalización de los ferrocarriles en Prusia en la década de 1880 y es una de las razones de que encontremos frecuentemente empresas estatales o con control estatal en la provisión de energía.

93 Por el momento no hacemos distinción entre las “condiciones materiales generales” de la producción en sentido estricto, por ejemplo, caminos, canales, y las “condiciones generales” de producción que para el capital están incorporadas en la fuerza de trabajo y que se refieren a esta incorporación: mantenimiento de la fuerza de trabajo viva (por ejemplo, servicio de salud), educación, así como también investigación en sentido amplio. Tomamos ambas dentro del concepto de condiciones materiales sustanciales de la producción, es decir, una condición que tiene una naturaleza particular como valor de uso. Läßle en particular afirmó que esta distinción no debería quedar desdibujada, pero sólo más tarde analizaremos estas características específicas.

considerable para el proceso de producción y reproducción, lo que resulta en que su creación se imponga al aparato de estado, si es necesario por medio de la crisis.

En consecuencia, la perspectiva de Altvater según la cual “las peculiaridades materiales no son de una importancia decisiva”⁹⁴ para decidir si el aparato de estado asume la responsabilidad en el establecimiento de las condiciones materiales de producción es apenas sostenible. Por el contrario: son precisamente los cambios en la transformación tecnológica del proceso de trabajo los que conducen históricamente al cambio y a la expansión tendencial de las condiciones generales de la producción establecidas por el estado. Es diferente si la energía es proporcionada por motores a vapor alimentados a base de carbón o si se trata de estaciones centrales de generación de electricidad, o si los procesos de desarrollo tecnológico son sistemáticamente desarrollados en grandes centros de investigación antes que “empíricamente” dentro del proceso inmediato de producción. La tendencia histórica del capital es a establecer al capital fijo como su forma adecuada, “a liberar a la producción cada vez más claramente de su base natural y a transferir las condiciones de producción (particulares y generales) a un contexto social general de producción mediado por el valor de cambio”.⁹⁵ Esto implica la creciente división del trabajo y la socialización de la producción, la compulsión a producir socialmente las condiciones materiales de producción en una mayor medida, el agotamiento de la posibilidad de recurrir a las “fuerzas productivas libres” que se encuentran por fuera de la producción capitalista y que pueden ser reproducidas por la naturaleza (la necesidad de investigación sistemática en las ciencias naturales y la calificación de la fuerza de trabajo, el agotamiento o la inadaptabilidad de las fuentes tradicionales de materias primas, etc.). Pero implica también la destrucción progresiva de las condiciones naturales básicas del proceso de producción y reproducción como un efecto “externo”, “negativo”, de la tecnología de producción, anárquicamente impulsada por el interés de los capitales individuales en la valorización –un efecto que debe ser compensado por la intervención del estado.

94 Altvater, E.: “Zu einigen Problemen des ‘Krisenmanagements’ in der kapitalistischen Gesellschaft”, *op. cit.*, p. 177.

95 Läßle, D.: *Staat und allgemeine Produktionsbedingungen*, *op. cit.*, p. 170.

La importancia creciente –con la socialización de la producción– de las condiciones materiales generales del proceso de producción y reproducción que deben ser creadas o restablecidas socialmente (ya que por sus peculiaridades tecnológicas específicas y por el carácter de su valor de uso, no pueden ser producidas –o sólo en una medida limitada o de manera ineficiente– incluso por los capitales individuales altamente monopolizados) constituye la base, bajo el efecto de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, de una expansión cualitativa y cuantitativa en el proceso de desarrollo histórico del capital de los “servicios de infraestructura” que deben ser suministrados por el estado. La disminución de la tasa de ganancia lleva a cada vez más capitales individuales a retirarse de la producción de las “condiciones materiales de la producción” de otros capitales, cuando ello se vuelve insuficientemente rentable o trae pérdidas para los capitales individuales, forzando al aparato de estado a asumir la dirección (nacionalización o cuasi-nacionalización) de estas áreas de la producción con el objeto de salvaguardar el proceso de reproducción de conjunto. Al mismo tiempo, el aparato de estado está bajo una presión creciente, impuesta sobre él por la intensificación de la competencia en el mercado mundial, a tomar medidas para movilizar las contratendencias a la caída de la tasa de ganancia para salvaguardar la acumulación continua de capital. Es decir, a llevar a cabo una “política de crecimiento” que reorganice las condiciones sociales generales de producción. Bajo condiciones capitalistas, esto sólo puede significar la creación de condiciones generales, principalmente materiales, externas de la producción orientadas al proceso de trabajo y de valorización de los capitales individuales, condiciones de producción que son la base y la precondition de los cambios tecnológicos en el proceso de trabajo, los cuales aumentan la productividad del trabajo y la velocidad de circulación del capital.⁹⁶ Una “política de crecimiento” estatal es, por lo tanto, necesariamente y ante todo una “política infraestructural”. En este sentido, en un informe escrito para el gobierno federal, Schröder define como características centrales de dicha política (además de la promoción de la concentración y el apoyo a la expansión del capital en el merca-

96 Ver el Informe Anual del Consejo de Expertos de 1967-68, en el cual, como una medida para aumentar la inclinación de los empresarios a invertir, sugieren, además de la obligatoria política de ingresos, sobre todo una rápida expansión de la infraestructura.

do mundial con políticas monetarias y de integración), sobre todo a las actividades infraestructurales: educación, expansión de los servicios de información, investigación, salud, transporte, construcción de ciudades y provisión de energía –la promoción de la construcción en las ciudades es vista principalmente desde la perspectiva de una reorganización de un transporte urbano que colapsa y la expansión del servicio de salud significa esencialmente el mantenimiento de la fuerza de trabajo viva para el capital: “dicho simplemente, es una cuestión de prevenir, mediante medidas de cuidado de la salud, la pérdida de trabajo, ya sea temporal (por enfermedad) o permanente (por muerte). No sabemos en qué medida los gastos médicos relevantes son ‘económicos’, es decir, ‘compensados por’ la reducción de la pérdida de tiempo de trabajo, pero suponemos que el carácter ‘económico’ de la medicina preventiva está en constante aumento”.⁹⁷ Este cálculo cínico vuelve particularmente claro que, con el progreso del desarrollo tecnológico y con la intensificación de la explotación, incluso la fuerza de trabajo viva se convirtió para el capital en una condición de producción a ser producida socialmente, una condición que ya no puede ser dejada en manos del proceso de reproducción espontáneo y de destrucción anárquica.

Dentro del contexto de las condiciones materiales del proceso de producción suministradas por el estado para salvaguardar la reproducción del capital, el desarrollo, organizado y financiado por el estado, de la ciencia y la tecnología adquiere una importancia creciente a medida que el proceso de acumulación avanza. La tendencia inherente a la crisis del proceso de acumulación, basada en la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, se manifiesta para los capitales de las metrópolis industriales como una presión creciente a innovar, determinada por la competencia en el mercado mundial.⁹⁸ Al mismo tiempo, bajo las condiciones existentes de la política mundial, medidas administradas para destruir valor –y garantizar las ganancias en materia de armamentos– se vinculan al continuo avance de la tecnología armamentística y a la asociada “obsolescencia moral” de los armamentos e instrumentos de

97 Schröder, D.: *Wachstum und Gesellschaftspolitik*, Stuttgart, Kohlhammer, 1971, p. 383.

98 Véase OECD: *Gaps in technology. Analytical report*, Paris, OECD, 1970; OECD: *The growth of output 1960-70*, Paris, OECD, 1970; OECD: *The conditions of success in technological innovation*, Paris, OECD, 1971.

guerra. Es decir, la dinámica armamentística imperialista produce innovaciones tecnológicas como base del proceso productivo que, debido a su carácter no reproductivo, debe tender a intensificar la crisis general de acumulación y, por lo tanto, a ejercer su parte de presión sobre las innovaciones “tecnológicas civiles” en el sector reproductivo.⁹⁹ De importancia decisiva aquí es el hecho de que, en la producción de bienes tecnológicamente avanzados y en la introducción de nuevos métodos de producción, los capitales pueden confiar menos en la experiencia general y en el conocimiento social existente cuanto más avanza el desarrollo de las fuerzas productivas, y estos deben ser producidos socialmente en medida creciente.

Pero ello se enfrenta con las barreras inmanentes al modo de producción capitalista de dos maneras: primero, el conocimiento y las tecnologías que no pueden ser monopolizados y, por lo tanto, no puede ser usados para la expansión del capital privado, tienden a ser producidos en cantidades insuficientes por el propio capital;¹⁰⁰ segundo, con el avance del desarrollo técnico, los recursos financieros y organizacionales necesarios sobrepasan en cierto grado incluso a la capacidad de las grandes empresas (en energía nuclear o en viajes espaciales, por ejemplo). No sólo se incrementa el capital requerido para la realización de proyectos amplios de investigación y desarrollo, sino que el riesgo de pérdida para los capitales individuales aumenta considerablemente a medida que se acelera la “obsolescencia moral” del capital fijo. De este modo, la generación sistemática de ciencia y tecnología –relativamente separada de las condiciones de competencia y valorización de los capitales individuales– se convierte en un área importante de las funciones de la administración estatal como garante de las “condiciones externas generales del proceso de reproducción”. Es decir, se alcanzó una etapa en el desarrollo de las fuerzas productivas en la que la socialización de la producción debe romper incluso los límites del monopolio privado. Se vuelve indispensable, si la tasa de innovación necesaria para la acumulación va a ser garantizada por medio del aparato de estado, construir y ampliar un

99 Véase Rodel, U.: *Forschungsprioritäten und technologische Entwicklung*, Frankfurt, Suhrkamp, 1972; Cogoy, M.: “Werttheorie und Staatsaufgaben”, *op. cit.*

100 Véase Leontief, B. W.: “The economic problem of organised invention” en *Rivista di politica economica* 51 (12), 1961; Nelson, R., Peck, M. y Kalachek, E.: *Technology, economic growth and public policy*, Washington, Brookings Institution, 1968.

sistema completo y general de producción de ciencia, tecnología y cualificación, y asegurar directamente por medio de subsidios estatales el desarrollo tecnológico de los monopolios en expansión.¹⁰¹ Los capitales individuales privados se encuentran cada vez más en una situación en la que el plusvalor que han acumulado no es ya suficiente para alcanzar la reorganización de las condiciones tecnológicas de producción necesarias para sostener el proceso de acumulación.

Esto conduce a formas específicamente nuevas de “movilización de capital” estatal en el ámbito de la tecnología, en cuyo proceso, por supuesto, la forma particular y el rango de la intervención estatal están determinados por el tamaño relativo y las condiciones de competencia de los capitales involucrados a escala del mercado mundial. En cualquier caso, es característico que los subsidios estatales en el área de los monopolios en expansión (“industrias de crecimiento”, en particular la industria tecno-eléctrica y la industria aeroespacial) hayan aumentado considerablemente en los últimos años en comparación con aquellos sectores declinantes (la minería, la agricultura). Hasta cierto punto, en oposición a esta tendencia, existe una creciente necesidad, a medida que avanza la compulsiva “cientifización” capitalista de la producción, de moderar administrativamente los efectos de la continua destrucción de las bases naturales de la producción social y de la civilización. La movilización estatal de recursos sociales para el capital, por consiguiente, va de la mano con la compensación administrativa de la destrucción de recursos naturales por parte del capital (protección del medio ambiente, limpieza de las ciudades, planificación del campo y de la ciudad). El carácter peculiar de este desarrollo debe verse en el hecho de que la provisión de resultados de investigación y de conceptos tecnológicos ya no tiene el carácter de una condición general de la producción relativamente inespecífica para los capitales individuales, como podía ser el caso con la construcción de carreteras y el manejo de los ferrocarriles. En cambio, especialmente en el área de la llamada investigación “aplicada”, el proceso de trabajo organizado por el estado debe ser adaptado directamente a la medida de la estructura de la tecnología de producción de las industrias basadas en la ciencia, altamente concertadas y monopolizadas. Con

101 Véase OECD: *Gaps in technology. Analytical report*, op. cit.; OECD: *The conditions of success in technological innovation*, op. cit.

el avance de la monopolización del capital, la política de investigación y tecnología se presenta, en parte, como la garantía estatal de unas condiciones de producción que, en su modo de suministro, son “generales” y “externas”, pero que, en la práctica y en su contenido concreto, deben satisfacer directamente las necesidades de capitales o grupos de capitales específicos. El desarrollo de las fuerzas productivas ha alcanzado una etapa en la que, bajo las relaciones de producción dadas, el aparato estatal es directamente incorporado, como una instancia para la organización del trabajo social y la movilización de masas de valor para el capital, dentro del proceso (impulsado hacia adelante por los capitales individuales) de revolución de las técnicas de producción.

Esto tiene efectos en el detalle de la estructura organizacional y en el modo de funcionamiento del aparato de estado. Este desarrollo lleva, primero, a la extensión de formas de organización de monopolio estatal más allá de la estrecha esfera del complejo militar industrial. El aparato de estado no sólo provee el potencial científico general necesario para la reproducción (investigación básica, capacitación científica de la fuerza de trabajo), sino que también financia los desarrollos tecnológicos en industrias individuales y apoya formas particulares de “producción intermedia”, es decir, la producción fuera de la esfera organizativa inmediata de los capitales individuales interesados en las “fórmulas” importantes para la tecnología de producción en el ámbito de la “gran ciencia” y de la “gran tecnología”. Esto parece ser relevante sobre todo allí donde los desarrollos científico-técnicos de naturaleza superpuesta se desarrollan en los márgenes de las esferas existentes de la producción o de los grupos monopólicos, o allí donde los requisitos de escala del proyecto sobrepasan la capacidad de los grupos de capitales individuales, o que, de hecho, necesitan parcialmente de la cooperación internacional.¹⁰²

La importancia del estado como un “poder organizacional” crece con la agudización de la competencia en el mercado mundial y con la intensificación de las relaciones imperialistas de explotación a escala internacional. En este proceso, la extensión y el rango de desarrollo de

102 Véase Klein, D.: “Über die inneren Widersprüche des modernen Imperialismus”, en *Wirtschaftswissenschaft* 6, 1967; Nikolajew, V.: *Forschung und Entwicklung im Imperialismus*, Berlin, Akademie-Verlag, 1972; Cartellieri, W.: *Die Grossforschung und der Staat*, Munich, Bundesministerium für Wissenschaftliche Forschung, 1967-69.

formas estatal – monopolísticas de organización son, en cierta medida, dependientes de la fortaleza particular y de la posición competitiva de los monopolios en el mercado mundial. Así, por ejemplo, un atraso tecnológico considerable (condicionado por un relativo grado de concentración y por factores similares) puede llevar a que el aparato estatal promueva vigorosamente los desarrollos tecnológicos cuando esto tiene una importancia fundamental para la reproducción del capital total, incluso sin estar sujeto a las presiones de los intereses monopolísticos y posiblemente contra la oposición de algunos grupos monopolísticos.¹⁰³ A la inversa, monopolios individuales pueden obligar al estado a tomar medidas para promover tecnología que está especialmente relacionada con sus intereses de valorización, determinados por la competencia en el mercado mundial, pero que se opone a los requerimientos particulares de la reproducción del capital nacional total. La política estatal de tecnología, por lo tanto, no puede interpretarse como la mera reacción a los requerimientos objetivos de la reproducción, ya que, en cambio, está modulada de una manera particular por el conflicto entre los intereses parciales de los monopolios y las demandas generales de reproducción del capital como totalidad.¹⁰⁴

En esta relación se expresa aquello que determina fundamentalmente la manera en la que el estado burgués funciona –incluso si adopta aspectos diferentes como resultado de diferencias en el desarrollo económico: la actividad del aparato de estado y su relación con los capitales individuales está determinada decisivamente por la fortaleza de estos capitales, por su posición en el mercado mundial y en el sistema mundial imperialista. El desarrollo de la contradicción entre la necesaria “particularización” del estado frente a los capitales y el monopolio estatal

103 Véase el examen realizado por Marx de las luchas por la legislación fabril y la jornada laboral normal en Inglaterra, que muestra claramente la manera mediada y contradictoria con la cual las necesidades objetivas de la reproducción de capital se afirman a sí mismas en el proceso político (Marx, K.: *El capital*, op. cit., capítulo X).

104 Véase Luhmann, N.: «Soziologie des politischen Systems», en *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* 20, 1968; Luhmann, N.: «Komplexität und Demokratie», en *Politische Vierteljahresschrift* 10, 1969; Naschold, F.: “Demokratie und Komplexität”, en *Politische Vierteljahresschrift* 9, 1968; Naschold, F.: “Vernachlässigte Aspekte der Regierungs- und Verwaltungsreform”, en *Kommunikation* 5, 1969. Para una discusión de estos intentos de reformular la teoría política véase Hirsch, J. y Leibfried, S.: *Materialien zur Wissenschafts- und Bildungspolitik*, Frankfurt, Suhrkamp, 1971.

que entrelaza estado y monopolio como consecuencia del impulso de una progresiva socialización de la producción debe ser investigado desde este ángulo.

Con el desarrollo del monopolio estatal sobre el complejo científico-tecnológico, el aparato de estado organiza, frente a la intensificación de la división social de trabajo, formas de mediar la producción en el sector científico tecnológico, es decir, la producción por fuera de los capitales individuales, pero orientada a su proceso de producción –lo que significa que surge una zona adicional en la que la distribución del trabajo social ya no se alcanza inmediatamente a través del movimiento de los capitales individuales determinado por la competencia y mediado por el mercado sino, más bien, de una manera derivada, con la ayuda de la “sala de control de la sociedad”. Las implicancias que esto tiene para el concepto de “obrero social colectivo” y para la importancia de las categorías de trabajo “productivo” e “improductivo” deberían determinarse de una manera más precisa en relación con la posición de clase de los empleados en el sector científico del estado.

Conclusiones

A modo de conclusión resumiremos algunos resultados importantes de la investigación precedente y esbozaremos algunas hipótesis y preguntas que nos parecen importantes para posteriores investigaciones en el área de la teoría del estado y en el análisis del intervencionismo estatal. Nos movemos todavía en este plano tan provisional porque no se ha elaborado aun una teoría exhaustiva, rigurosa y valiosa empíricamente del capitalismo tardío (es decir, una teoría que medie de manera concluyente las estructuras y leyes generales con las múltiples “apariencias de la superficie”). Una teoría del estado burgués que pueda ser utilizada para evaluar estrategias políticas sólo puede desarrollarse en el marco de ese tipo de teoría exhaustiva de la forma histórica de la sociedad. Esto no significa, sin embargo, que no se puedan desarrollar a un nivel más general y provisional elementos de una teoría y enfoques analíticos que puedan ser elaborados y precisados en el contexto de las investigaciones prácticas.

El punto básico que debe retenerse es que el estado burgués, en razón de su carácter esencial, no puede actuar como regulador del proceso social de desarrollo, sino que debe comprenderse en la determinación de sus funciones concretas como una reacción al curso fundamentalmente tendiente a crisis del proceso económico y social de reproducción. El desarrollo del intervencionismo estatal representa una *forma* en la cual las contradicciones del capital pueden moverse temporalmente, pero el movimiento del capital sigue siendo históricamente determinante. La tendencia a extender cuantitativa y cualitativamente las intervenciones estatales es una expresión de la penetración gradual de la relación de capital, del desarrollo de las fuerzas productivas conducido por el capital y de las contradicciones sociales que objetivamente se agudizan con el aumento de la socialización de la producción. Estos procesos pueden ser condensados, en términos de la teoría del valor, en la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, lo que implica, a su vez, que esta ley debe ser el punto de partida conceptual para un análisis de las funciones del estado, análisis que debe desarrollarse a partir del curso concreto de la acumulación de capital y de los conflictos de clase.

El estado burgués es, en su figura histórica específica, una forma social que el capital debe crear necesariamente para su propia reproducción y, también necesariamente, el aparato de estado debe asumir y mantener una existencia formalmente separada de la clase dominante, de la burguesía. Esto significa que las actividades concretas del estado siempre se desarrollan, y la forma social del estado se mantiene, a través de conflictos de clases y de luchas políticas mediadas por el contexto social básico de la crisis capitalista. Si no se desarrollan estos momentos de la constitución del estado burgués en un contexto teórico estricto que abarque el curso históricamente concreto del proceso capitalista de desarrollo, es inevitable llegar a atajos específicos y a falsas conclusiones en las afirmaciones sobre el estado, su forma concreta de funcionamiento y su relación con las clases.

En este contexto, el primer problema a explorar es la pregunta sobre la capacidad del aparato de estado para “gestionar” el proceso económico y social de reproducción –una pregunta que se encuentra hoy en el centro, no sólo de la ciencia burguesa del estado y de la administración, sino también de la teoría marxista del estado. Para ambas teorías esta

pregunta es central: para la teoría burguesa, debido a su interés en el dominio socio-técnico y en la justificación ideológica de las relaciones sociales existentes; para la teoría marxista, a causa del modo en que el curso de las crisis económicas y sociales puede realmente ser modificado por la intervención del estado. Ya hemos criticado la falsa concepción de la teoría burguesa, que sostiene que puede analizar el proceso administrativo de regulación y de “gestión” sin preocuparse por las determinaciones sociales básicas de forma y función y que, por lo tanto, proclama al estado como una forma natural y a sus aparatos como un producto históricamente contingente. Puede demostrarse, sin embargo, que existe cierta falta de claridad incluso en el trabajo de aquellos teóricos que parten de una evaluación básicamente correcta del carácter del estado burgués. Es característica, por ejemplo, la investigación de Ronge y Schmieg¹⁰⁵ que trata, sobre todo, del “éxito” actual de las medidas estatales diseñadas para asegurar la reproducción en la esfera de la infraestructura. Los autores concluyen que esta política en gran medida fracasó –al menos, evaluada según el estándar de las demandas que se habían formulado– pero deben observar, al mismo tiempo, que el sistema capitalista, no obstante, no ha colapsado. La conclusión lógica es que deben existir “equivalentes funcionales” a las medidas administrativas del estado en la esfera infraestructural que aseguran la reproducción del capital incluso en el caso de un relativo déficit o de una demora de la intervención estatal o de que exista por parte de la administración una percepción incorrecta de las condiciones de reproducción. Dejando a un lado la cuestión del carácter de las conclusiones de la investigación empírica, ya en el planteamiento del problema los autores cometen el error –y esto es decisivo aquí– de adoptar un enfoque de “restricción analítica” que pasa por alto la determinación de forma del estado: la investigación parte del supuesto de que la reproducción del capital es asegurada por el aparato de estado como una instancia *separada* del movimiento del capital, como si el capital tuviera un pivote separado de sí mismo y, en caso de encontrarse ausente (como consecuencia de “restricciones” específicas), deberían entrar en juego “equivalentes funcionales” –“equivalentes funcionales” que en principio no pueden definirse más claramente por la teoría. El aparato de estado y el capital

105 Ronge, V. y Schmieg, G.: *Restriktionen politischer Planung*, *op. cit.*

aparecen en una relación de oposición mecánica. Se ignora el hecho de que el aparato de estado es en sí mismo un momento del movimiento del capital y de la lucha de las clases. La condición fundamental del proceso capitalista de reproducción como proceso de explotación es la producción y apropiación de una masa suficiente de plusvalor –suficiente en relación con la etapa de la acumulación alcanzada. Esta condición básica no puede ser afectada en su esencia por el aparato de estado, sólo puede ser modificada por éste. En el capitalismo no hay ningún equivalente de la explotación de la fuerza de trabajo viva –incluyendo la intervención estatal. Las acciones del aparato de estado, tales como la ampliación de las bases infraestructurales de la producción, en tanto que formas del movimiento de la contradicción capitalista, son importantes para las condiciones –más o menos civilizadas– bajo las cuales se lleva a cabo la explotación, pero no la reemplazan. Esto significa que el problema de la habilidad del capital para reproducirse a sí mismo básicamente nunca puede ser una cuestión de eficacia administrativa, sino que siempre depende de las relaciones concretas de clase y del carácter de las luchas de clase. Un suministro administrativo inadecuado de infraestructura siempre puede ser compensado por la intensificación de la explotación y que esto se logre no depende, otra vez, de la competencia técnica del aparato de estado sino de la militancia y de la fortaleza económica y política de la clase trabajadora. Las medidas estatales para “gestionar la economía” y su éxito sólo pueden ser evaluadas realmente en dicho contexto y no como estrategias separadas propias de una instancia política, que finalmente es conceptualizada como siendo efectivamente “autónoma”, es decir, como obedeciendo a leyes de movimiento independientes y, por ende, como sujeta a “restricciones” capitalistas específicas. Esto significa en general que, a partir de una investigación de áreas sectoriales de la intervención estatal, no pueden extraerse conclusiones generales sobre el desarrollo tendiente a crisis del capital y su capacidad para reproducirse a sí mismo. El argumento formulado contra Ronge y Schmiegel también se dirige esencialmente contra su postulado de que la teoría tiene sobre todo que determinar los “límites duros” de la política de estabilización administrativa. Aquí también el error se encuentra ya en el modo en que se plantea el problema: tratar de determinar con datos económicos los límites de la capacidad de la forma capitalista

de sociedad para reproducirse a sí misma, es decir, intentar desarrollar algo así como un modelo matemático de la crisis, incluye un error crudamente economicista en un enfoque que precisamente excluye la base decisiva de la reproducción del capital. Los “límites duros” de la reproducción del capital no deben buscarse en las constelaciones de datos económicos, sino en las luchas de clase concretas, que ciertamente no pueden ser cuantificadas econométricamente. Es decir que lo que debería ser el punto central del análisis es relegado a un asunto de datos. Esto no significa que pueda prescindirse de una investigación empírica, cuantitativa, como la que Ronge y Schmied emprendieron. Las múltiples intervenciones del estado y sus respectivos éxitos son ciertamente importantes para el desarrollo y para el curso de las luchas de clase y para sus correspondientes modos de asegurar la dominación política de la burguesía. Lo que hay que tener en cuenta, sin embargo —y esto también es implícitamente reconocido por Ronge y Schmied— es que la regulación estatal del proceso de reproducción económica sólo es una forma (si bien importante) mediante la cual el capital puede romper temporalmente las barreras auto-impuestas a su valorización y que el uso del aparato de estado como un aparato ideológico y de fuerza física en la lucha de clases representa un “equivalente funcional” a ello completamente esencial.

Otro problema a menudo descuidado en el contexto del análisis del intervencionismo estatal se encuentra en el hecho de que el aparato de estado, en sentido funcional (es decir, incluyendo partidos, organizaciones de integración de las masas y aparatos ideológicos), pero también la administración efectiva, no pueden ser entendidos como una formación cerrada, sino que en realidad representan un conglomerado heterogéneo de aparatos parciales sólo laxamente vinculados. Bajo estas circunstancias y en vista del hecho de que el desarrollo del intervencionismo estatal moderno va acompañado por una diversificación de los aparatos administrativos y políticos, hablar de una “capacidad de gestión” de “el” aparato de estado es cometer un error desde el principio. La estructura heterogénea y crecientemente caótica del aparato de estado burgués es la precondition para que este pueda mantener relaciones complejas con las diversas clases y fracciones de clase, relaciones que son la condición de su capacidad para funcionar como garante de la dominación de la

burguesía.¹⁰⁶ Debe poder estar abierto a la influencia y a los intereses divergentes de los capitales individuales y de los grupos de capitales, que siempre se encuentran en competencia como “hermanos hostiles”, y para asegurar la dominación política de la burguesía y mantener latente el conflicto de clase, debe mantener vínculos tanto con el proletariado como con otras clases y estratos que no forman parte de la burguesía. La alternativa a esto sería el dominio coercitivo absoluto, el que –aunque no puede excluirse como una posibilidad histórica del desarrollo capitalista– entra en contradicción con las condiciones fundamentales para la reproducción del capital. Las contradicciones y conflictos inherentes a esta relación social no pueden ser dominados por un aparato unificado y cerrado; requieren de un pluralismo de aparatos cuyo logro específico como un sistema cohesionado descansa –como hemos mostrado– en reducir, por medio de mecanismos específicos de selección, la complejidad real de las relaciones de clase, de un modo completamente contradictorio y conflictivo, al interés de clase objetivo de la burguesía. El estado burgués puede y debe actuar de manera relativamente cerrada y decisiva cada vez que su núcleo represivo (policía, ejército, poder judicial) –si es necesario, aboliendo o materializando aparatos parciales individuales (partidos, sindicatos, aparatos ideológicos)– se enfrenta al proletariado como una fuerza física de represión expresando por tanto genuinamente el interés de clase común de la burguesía. Sin embargo, cuando toma medidas reguladoras, de organización o de subsidio, relacionadas con el proceso económico de reproducción, necesariamente se desarma en un conglomerado relativamente desconectado de burocracias parciales. Esto porque debe, de manera contradictoria, apoyarse y relacionarse tanto con capitales individuales en competencia, que tienen, bajo las condiciones de competencia en el mercado mundial, intereses de valorización extraordinariamente diferentes, como con clases y fracciones de clase que están en oposición –entre otras cosas, porque ciertas medidas que aseguran la reproducción del capital en el largo plazo sólo pueden ser implementadas regularmente bajo la presión de las clases no capitalistas y contra la resistencia de capitales individuales y grupos de

106 Véase especialmente Poulantzas, N.: *Fascismo y dictadura*, México, Siglo XXI, 1972; Poulantzas N.: *Las clases sociales en el capitalismo actual*, México, Siglo XXI, 1976.

capitales. De esto se sigue que, en condiciones capitalistas, no puede haber una estrategia intervencionista unificada, y menos una planificación política consciente, ya que el intervencionismo de estado consiste necesariamente en un conglomerado heterogéneo de conjuntos individuales de medidas (algo que, por supuesto, no excluye una programación parcial relativamente estricta e incluso exitosa). Un programa sin principios, para “salir del paso” [*muddling through*] no debe, por lo tanto, entenderse como la peculiaridad de un partido político particular, sino que es inherente al sistema. Sin embargo, esta estructura adquiere una cualidad particular a partir del hecho de que el sistema de competencia entre capitales individuales adoptó desde hace tiempo una forma extremadamente monopolista y que monopolios y grupos de monopolios decisivos –como los que influyen en el área de la política de ciencia y tecnología– han logrado en la práctica ocupar firmemente *partes* del aparato estatal.¹⁰⁷

Bajo estas condiciones es completamente inadmisibles pretender abstractamente que el aparato estatal, como una totalidad presupuesta, tiene la función de “garantizar las condiciones generales externas para la reproducción del capital”. Siempre ha tenido, y debe crecientemente tener, que asegurar los intereses muy particulares en la ganancia de los monopolios y los grupos de monopolios dominantes, lo que lo pone en serias dificultades y conflictos en el desempeño de su función de asegurar las condiciones mínimas para la reproducción del capital en su conjunto y de mantener latente la lucha de clases.¹⁰⁸ A partir de esta doble contradicción –tener que considerar bajo condiciones monopolistas los intereses de los capitales individuales en competencia y, al mismo tiempo, tener que asegurar la dominación política de la burguesía como clase y por lo tanto implementar medidas para garantizar la reproducción del capital total– resultan la estructura organizacional segmentada y fragmentada del aparato político-administrativo, los intentos constan-

107 En este sentido, las teorías del capitalismo monopolista de estado contienen un elemento correcto y sin duda erróneamente desatendido. Lo que les falta es un concepto teórico correcto de estado y de clase, con cuya ayuda el fenómeno de fusión que puede observarse de hecho pueda ser interpretado y evaluado políticamente. Las razones de estas deficiencias fueron extensamente discutidas y no necesitan ser repetidas aquí.

108 La así llamada crisis del petróleo del invierno de 1973-74 sería un caso digno de estudio sobre esta relación y sobre la manera en la cual los dirigentes del estado burgués fueron ridículamente estafados por los monopolios.

tes por desarrollar una política sistemática de coordinación y su fracaso regular. Bajo estas condiciones, la cuestión de la “capacidad de gestión” del aparato de estado, o de la capacidad de las intervenciones administrativas para alcanzar sus objetivos, hablando estrictamente, sólo puede referirse a partes individuales del aparato total o a áreas funcionales de intervención, lo que también implica que, incluso desde el punto de vista de las precondiciones institucionales, uno no puede hablar de una garantía administrativa asegurada de las condiciones generales externas de la reproducción del capital.

En este sentido, nuestra investigación de la política científica y tecnológica en la República Federal de Alemania mostró que, bajo las condiciones de una socialización de la producción impulsada por el capital, el desarrollo de la tecnología en los sectores relevantes se desplaza a un complejo estatal-monopólico caracterizado por un estrecho entrelazamiento entre partes de la administración estatal e intereses industriales. Pero de esto no se puede concluir que haya habido un cambio cualitativo en la competencia de la planificación de la administración o en el carácter del desarrollo de las fuerzas productivas. Aún cuando en ausencia total de una planificación integral del desarrollo científico-técnico, existe de hecho una programación sectorial más o menos rigurosa y en parte incluso exitosa, pero incluso bajo condiciones de un intervencionismo estatal avanzado los contenidos del desarrollo de las fuerzas productivas son decisivamente moldeados por la inversión y las estrategias competitivas de los capitales individuales, determinadas por el mercado mundial. Por lo tanto, la aceptación estatal de la responsabilidad por las condiciones materiales generales de la producción no es políticamente programable ni siquiera en este ámbito, sino que se afirma en el mejor de los casos, anárquicamente, en el conflicto entre intereses monopólicos divergentes y en su transformación en un “sistema político” sujeto a los imperativos específicos de asegurar la dominación burguesa. De esto se sigue también que no puede partirse del supuesto de que el crecimiento observado de la participación estatal en el sector de la ciencia y la tecnología represente una tendencia histórica lineal en el “capitalismo tardío”. La necesidad objetiva de esta forma de estado intervencionista puede ciertamente ser derivada de las leyes de reproducción del capital; su realización, sin embargo, se decide en relaciones históricas específicas, las

cuales están determinadas por la estructura y el desarrollo del sistema mundial imperialista y por el carácter del conflicto de clases.

Sin embargo, en este nivel general de investigación, es decir, sin tener en cuenta las relaciones de clase concretas, la organización existente del capital, la forma de competencia monopólica y el movimiento del capital en el mercado mundial, sólo es posible afirmar estas determinaciones estructurales generales. Es decir que, sin una mayor concretización lógica e histórica del análisis, no puede derivarse y determinarse rigurosamente ninguna afirmación sobre la forma en la que –y el éxito con el que– el aparato de estado es arrastrado en cada caso a asegurar la reproducción del capital, ni sobre cómo se prevé el desarrollo ulterior del intervencionismo estatal –si será en dirección de una extensión cuantitativa y cualitativa de las medidas de regulación infraestructural para garantizar el crecimiento, o en dirección de la represión por la fuerza del proletariado o, más exactamente, qué combinación entre ambas. Un análisis de las leyes básicas del movimiento de la acumulación de capital muestra no obstante que, aceptando que la caída en la tasa de ganancia no puede ser evitada en el largo plazo y que, por lo tanto, el proceso de acumulación debe tender al estancamiento, será más probable el aseguramiento por la fuerza de las “condiciones de reproducción”. Tanto la historia del capitalismo como las tendencias políticas actuales en los estados capitalistas más desarrollados sustentan esta suposición.

Es inherente a la lógica histórica del proceso de acumulación capitalista que el problema de la planificación y de la “gestión” administrativa pase aún más claramente a primer plano. Como resultado de la transformación tecnológica del proceso de trabajo, impulsada hacia adelante progresivamente por la acumulación de capital, el aspecto material del proceso de producción, en la forma de las condiciones materiales externas de la producción que deben ser provistas administrativamente, se vuelve un elemento cada vez más importante en la actividad intervencionista del estado.¹⁰⁹ A medida que la socialización de la producción

109 Véase especialmente Läßle, D.: *Staat und allgemeine Produktionsbedingungen*, *op. cit.* Lo que no hemos tratado dentro de este contexto es el problema del efecto sobre la posición de clase de la denominada *intelligentsia* científico-técnica de la funcionalización de la producción científica, siempre estricta y parcialmente mediada por el estado, para los fines de la valorización del capital y de la protección del sistema. Ciertamente las condiciones de vida y de trabajo de este grupo están

aumenta objetivamente, las contradicciones contenidas en la determinación de forma del estado burgués aparecen cada vez con mayor claridad en esta actividad: en la necesidad de una planificación sistemática del proceso de reproducción, mientras que, al mismo tiempo, existen déficits estructurales de información relevante para planificar, de estructuras organizacionales que tendrían sentido en términos de técnicas de planificación, y de los recursos materiales indispensables.¹¹⁰ Sin embargo, sería inadecuado ver un momento de crisis en la ausencia de una capacidad de planificación y gestión por parte del estado. Pese a que es cierto que, a medida que el aparato de estado es arrastrado crecientemente dentro del proceso económico de reproducción, las contradicciones sociales son reproducidas en grado igualmente creciente dentro del aparato de estado, sólo puede hablarse en sentido estricto de crisis política cuando el conflicto de clase, que era relativamente latente a nivel político, se afirma de forma decisiva. Por ende, sigue siendo importante la pregunta acerca de cómo se determina el rol del aparato de estado intervencionista (sujeto como está a determinantes de función objetivos, específicos) en relación con el estallido y el desarrollo de luchas de clase.¹¹¹

De importancia fundamental para esta relación es el hecho de que el aparato de estado, de acuerdo con la lógica de su propia función, es arrastrado cada vez más fuertemente hacia luchas económicas crecientemente intensas y, por lo tanto, es forzado a confrontar al proletariado como un aparato de represión apenas disimulado. Supuesta la vigencia de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, puede perverse

afectadas considerablemente por la creciente industrialización y funcionalización de la investigación para fines que son establecidos externamente y no están sujetos a su control (integración dentro de complejos de producción caracterizados por una división extrema del trabajo, creciente inseguridad laboral, etc.). Sin embargo, los efectos de estos cambios generales en la estructura deben examinarse con más detalle y de manera específica para los diferentes grupos afectados antes de que puedan hacerse afirmaciones satisfactorias sobre posibles efectos políticos.

110 Ronge, V. y Schmieg, G.: *Restriktionen politischer Planung*, op. cit.

111 En este sentido, las “teorías de la crisis política” que se centran en los “déficits de legitimación” tienen un aspecto correcto. Sin embargo, cuando niegan teóricamente la posibilidad de luchas de clase, la totalidad del problema sólo se les puede presentar bajo el aspecto de la creación problemática de la legitimación por parte del aparato estatal. Ver especialmente Habermas, J.: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Madrid, Cátedra, 1999; y Offe, C.: *Strukturprobleme des kapitalistischen Staates*, Frankfurt, Suhrkamp, 1972.

efectivamente un punto en el cual sólo es posible el mantenimiento del proceso de acumulación al nivel alcanzando si hay una disminución, no sólo relativa, sino también absoluta del ingreso real de las masas –producida, de ser necesario, por medio de la inflación. El aparato de estado está doblemente involucrado en este proceso. Por un lado, está forzado a defender la ganancia del capital como base de una reproducción económica suave contra las demandas materiales del proletariado y, por lo tanto, interviene en las luchas salariales cada vez más claramente a favor del capital –con la participación (no libre de conflictos) del aparato sindical burocrático. Por otro lado, las intervenciones de corto y largo plazo para asegurar la valorización del capital (la política coyuntural y la de crecimiento en sentido amplio) requieren, precisamente cuando la acumulación está disminuyendo, una inyección creciente de ingresos del estado en favor del capital, ingresos que sólo pueden ser recaudados, en todo caso, por medio de la inflación progresiva o de la explotación fiscal, en cualquier caso, sólo mediante la reducción, manipulada por el estado, del ingreso real de las masas. Incluso una ligera intensificación de la crisis económica del capitalismo fuerza al aparato de estado a tomar partido abiertamente por el capital, mientras que al mismo tiempo la escasez permanente, estructural e intensificada de recursos financieros del estado reduce muy considerablemente el margen para reformas de tipo “estado de bienestar”.¹¹² Esto significa que, en condiciones de una acumulación tendencialmente estancada, el potencial para la pacificación del estado de bienestar desaparece, mientras que, al mismo tiempo, apenas puede ocultarse que incluso las luchas económicas por el mantenimiento de las condiciones de vida de las masas deben dirigirse tanto contra el capital como contra el estado.

En consecuencia, sobre la base del desarrollo económico, incluso los intentos de articular y proteger colectivamente aquellos intereses de vida mínimos y fundamentales -medidos por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas– tanto en las esferas de la producción como de la reproducción, tienen la tendencia a destruir una de las bases de la dominación burguesa, a saber, la ilusión de la neutralidad del estado y de su dedicación al bien común, y a cuestionar su capacidad de garantizar

112 La caída de Brandt y el fin de la era de reformas abiertamente proclamado por el gobierno de Schmidt-Genscher debe interpretarse en este sentido.

las condiciones materiales e ideológicas de la reproducción del capital. En este sentido, el fortalecimiento y la extensión simultáneos de luchas activas para la realización de intereses incluso limitados (luchas en torno a los salarios y las condiciones de trabajo, a la protección activa de intereses en la esfera de la reproducción, a la democratización de instituciones sociales) adquieren una importancia considerable en el contexto de una estrategia cuyo primer objetivo debe ser el de convertir el carácter de clase del estado en un asunto de experiencia concreta. Esto es válido aun (o precisamente) cuando es posible una estabilización relativa del proceso de reproducción económica bajo las condiciones postuladas por el capital, es decir, si el colapso cíclico es remplazado por la “estanflación” como nueva variante de la crisis en el capitalismo de intervención estatal.

Una consecuencia necesaria de este desarrollo es la aparición de conflictos específicos dentro del aparato de estado –la contienda permanente entre las burocracias sindicales y sus afiliados, las disputas entre los aparatos sindicales y los gubernamentales, las crecientes luchas entre las fracciones de los partidos (especialmente, por su propia naturaleza, en los partidos socialdemócratas)–, conflictos que se reproducen en los distintos sectores del aparato administrativo y que encuentran su expresión periodística final en constantes disputas de gabinete o en el cuco propagandísticamente inflado de un jefe de gobierno supuestamente “carente de liderazgo”. Pero es esto precisamente lo que pone en evidencia que la “crisis” dentro del aparato político debe ser interpretada esencialmente como una consecuencia de la lucha de clases efectiva y que sólo en este contexto cobra importancia práctica para la investigación científica.

La *crisis ideológica* del dominio burgués sólo puede entenderse y evaluarse adecuadamente sobre la base del proceso económico de crisis mediado de este modo por el aparato de estado.¹¹³ Esta tiene una base

113 Carentes incluso del bosquejo de una teoría acabada del proceso de desarrollo de la sociedad como un todo, ni Habermas ni Offe pueden derivar con alguna consistencia sus tesis del efecto de legitimación menguante a partir de las formas de socialización o de las invariantes “estructuras de visión del mundo” establecidas a través del aparato de estado y, en esa medida, disfuncionales vis-a-vis la relación capitalista de intercambio. Cuando Habermas postula que la actividad estatal sólo podría encontrar un límite en su disponibilidad de legitimación, a menos que se

importante –para hablar con Offe– en la disrupción de las “estructuras de selectividad” específicas del sistema político orientadas hacia “no-decisiones” sistemáticas, es decir, como manifestación del carácter de clase del estado burgués, el cual, por supuesto, no puede ser explicado sin tener en cuenta las leyes del proceso económico de desarrollo.

La compulsión impuesta sobre el estado para suministrar, en una escala creciente a medida que aumenta la socialización de la producción, las precondiciones materiales y organizacionales decisivas para el proceso de producción y reproducción social (el cual es determinado por el movimiento del capital) es ciertamente una base esencial de las “ilusiones reformistas del estado de bienestar”. Pero esta tendencia, desde el punto de vista político, es completamente ambivalente. Cuando la disminución de la tasa de ganancia y del ritmo de acumulación se ponen de manifiesto, debe conducir a una explotación intensificada de la fuerza de trabajo mediada por el aparato de estado, mientras que, al mismo tiempo, los recursos potenciales del estado para medidas “superfluas” de pacificación y reforma –“superfluas” en relación a los intereses inmediatos de los capitales en la ganancia– se restringen drásticamente. Este es el contexto en el cual las “consecuencias” del crecimiento económico –la decadencia de las ciudades, la situación caótica del tránsito, el colapso del equilibrio ecológico, etc.– se vuelven políticamente explosivas: no porque la “capacidad de gestión” del estado sea demasiado baja en un sentido técnico o porque se encuentre restringida en los hechos por una “visión del mundo” obsoleta, sino porque el capital tropieza con las barreras que el mismo produce a su valorización, que sólo pueden romperse mediante la intensificación de la explotación y de la lucha de clases. El creciente involucramiento del aparato de estado en el proceso de reproducción social y la necesidad asociada de desarrollar programas

recurra a teorías de las crisis económicas, es incapaz –si dejamos de lado la estructura tautológica oculta en dichas afirmaciones– de establecer un fundamento para ese “a menos que”. Tanto él como Offe pueden ser acusados de no criticar las teorías de las crisis económicas desarrolladas sobre la base de la teoría de Marx al nivel teórico alcanzado por estas, sino que –en lo que respecta a la validez de la teoría del valor– pretenden que operan aceptándolas. Este comportamiento miope tiene, sin embargo, sus consecuencias inequívocas en lo que se refiere a las implicancias políticas de la teoría de la ciencia social: el intento de negar teóricamente la lucha de clases en un periodo de evidente intensificación, los expone al menos a la acusación de oportunismo político.

administrativos y cálculos dirigidos hacia el aspecto del valor de uso de la producción, adquieren, bajo estas condiciones, un efecto que ya no es simplemente el de politización latente: la sobrecarga de reformas del aparato político, que éste debe producir constantemente para asegurar las relaciones de dominación existentes, repercute en el aparato de estado cuando las reformas sustantivas muestran ser irrealizables y llevan además, desde esta perspectiva, a un desmantelamiento de las ilusiones del estado de bienestar. Sin embargo, esto significa que ahora, no sólo el avance de las tendencias de involución del parlamentarismo y la creciente agresividad imperialista de las metrópolis entran en contradicción abierta con los normas postuladas por la democracia burguesa –aunque esta fue una base importante de la revuelta estudiantil–, sino que también el carácter de clase del estado se vuelve explícito de una manera mucho más directa que afecta los intereses vitales inmediatos de las masas. Puede verse claramente en el desarrollo del partido socialdemócrata (SPD) como partido de gobierno que “el vínculo entre representantes y representados” (Poulantzas) comienza necesariamente a romperse cuando los administradores del estado burgués abierta y cínicamente abandonan los intereses fundamentales de las masas y entran ellos mismos en una lucha activa contra el proletariado. Pero esto significa que, en este punto al menos, un momento decisivo en la preservación de la dominación de la burguesía, el vínculo entre el aparato de estado y la clase trabajadora, se ve tendencialmente socavado.

Sin embargo, la indicación de “problemas de legitimación” estructurales e intensificados, a los que la dominación de la burguesía está expuesta a partir de las leyes del desarrollo económico, no nos dice aun nada decisivo sobre la manera y la dirección en la que estos problemas se vuelven prácticos políticamente. Esta es esencialmente una cuestión de la propia organización política del proletariado. La crisis decisiva del “sistema político” no sucede simplemente porque la clase dominante sufra de una pérdida de legitimidad y porque el aparato de estado desintegrado y sujeto a múltiples “restricciones” tenga graves problemas de “gestión”. Estas sólo son las *condiciones* para un desarrollo político en el que la lucha de clases ya no se libre sólo desde arriba: esta sería la “crisis política” real del estado burgués. El proceso de politización sobre el que se apoya esta crisis esta mediado ciertamente por una legitimación

perenne y por déficits funcionales del aparato de estado, pero adquiere su perspectiva solamente cuando está organizada y se dirige prácticamente contra las relaciones sociales que están en la base del estado burgués y de su modo de funcionamiento peculiarmente deficitario.¹¹⁴

En este sentido, debe tenerse en cuenta que los momentos de desintegración y de conflicto dentro del aparato político-administrativo, que pasan al primer plano a medida que las dificultades para la valorización del capital aumentan y que la lucha de clases se intensifica en consecuencia, están asociados a la emergencia más fuerte y directa del aparato de estado como un aparato de fuerza y represión. La fuerte represión ideológica en las disputas salariales ejercida sobre todo con la ayuda del aparato de estado, la proscripción y la supresión forzosa de las luchas sindicales, el uso represivo de la ley en relación con los extranjeros, las restricciones a la libertad de protesta y de opinión y la aguda represión dentro de los “aparatos ideológicos del estado” (universidades, escuelas, sindicatos, partidos) característica de la actual etapa de desarrollo político en la República Federal: todos estos elementos ponen en evidencia muy claramente aquella tendencia de desarrollo. Cuanto menor es la capacidad del aparato político, a causa del desarrollo económico, de mantener latente al antagonismo capitalista de clases “reformísticamente”, es decir, por medio de medidas parciales de compensación y pacificación, tanto más debe –siempre y cuando la existencia de un movimiento fascista de masas no produzca constelaciones completamente diferentes– cortar sus relaciones crecientemente disfuncionales con las masas. Esto puede verse en la disociación entre los aparatos partidarios y sus “bases” (aumento en la jerarquización y burocratización de los aparatos, lucha contra el denominado “mandato imperativo” y por la “libertad de conciencia” de los

114 Habermas indica correctamente que la sistemática limitación de la comunicación y la supresión de los intereses capaces de ser generalizados es el logro represivo decisivo de la ideología burguesa. Pero es una pura ilusión el querer oponerse a esto con la institucionalización de un tipo de discurso legalista entre intelectuales que teorizan (Habermas, J.: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, op. cit., p. 111). La creación de las precondiciones para un plan prácticamente efectivo con respecto a las necesidades e intereses suprimidos deberá ser realizado, de alguna forma u otra, por las propias masas, a través de su organización política. Sobre este problema ver Negt, O. y Kluge, A.: *Öffentlichkeit und Erfahrung. Zur Organisationsanalyse von bürgerlicher und proletarischer Öffentlichkeit*, Frankfurt, Suhrkamp, 1972.

dirigentes), en la remoción de los órganos de poder o la expulsión no sólo de disidentes individuales sino de secciones enteras de la organización, en las decisiones de delimitación “excluyentes” frente a la izquierda y en la prohibición de organizaciones de izquierda que ya se practican o de las existen indicios de desarrollo en esa dirección. También puede verse en la amenazada, y en este sentido lógica, recreación de una “comunidad de emergencia” de las burocracias partidarias en la forma de una “gran coalición” o gobierno de unidad nacional. Todo esto expresa la creciente incapacidad para asegurar la dominación de la burguesía por medio de la integración de las masas, que finalmente debe conducir a la aparición más enérgica del aparato de estado como aparato coercitivo.

La pregunta por la posibilidad de un nuevo fascismo ciertamente no debe ser dejada de lado mediante la observación de que la abolición de las formas democrático-burguesas “traería en última instancia más problemas de los que resolvería y que, por lo tanto, no ocurrirá”.¹¹⁵ Este argumento pasa por alto el hecho de que el capital despliega sus contradicciones de acuerdo a su propia lógica y que nunca se preocupó por razones históricas; que la barrera al capital es el capital mismo y que la posibilidad del fascismo no puede discutirse en términos de un interés de clase consciente, cuando la clase que podría tener semejante interés consciente no puede verse en ninguna parte. La cuestión del fascismo, en cambio, debe ser tratada de una manera discriminada: uno debe partir del hecho de que el perfeccionamiento alcanzado en los instrumentos de manipulación y de represión vuelven improbable una re-edición cruda del fascismo hitleriano y que el estado abiertamente autoritario, que siempre representó la consecuencia de las contradicciones internas de la dominación democrático-burguesa, asumió históricamente y asumirá en el futuro diferentes formas.

En cualquier caso, debe asumirse que el fortalecimiento de la función represiva del estado no tiene por qué significar que su estructura institucional cambie fundamentalmente: de acuerdo con su carácter básico, el estado burgués está reconocible y esencialmente construido como un aparato de fuerza. Se trata más bien de un proceso caracterizado por cambios en el peso relativo entre los aparatos de estado represivo, ideológico y regulador y de cambios específicos en su base

115 Offe, C.: *Strukturprobleme des kapitalistischen Staates*, op. cit., p. 103.

social.¹¹⁶ Por lo tanto, será vital para la teoría del estado no derivar el aparato de estado sólo en un nivel general como una forma abstracta, sino comprenderlo como el nexo organizacional social concreto que representa en la práctica. Al menos sobre la variante de la teoría materialista del estado vigente en la República Federal de Alemania, puede decirse que primero debe des-idealizar y desmitificar su propio concepto de estado antes de poder volverse políticamente práctica. Si se parte del hecho de que el aparato de estado burgués aparece como un conglomerado relativamente heterogéneo de burocracias, camarillas gobernantes, aparatos partidarios y organizaciones burocráticas de masas, y de que es necesario fundamentalmente reconocer la compleja cohesión funcional en la que estos aparatos de estado se relacionan unos con otros y con las clases, los déficits teóricos actuales se vuelven bastante claros. Reviste una importancia central para la organización de la lucha política el hecho de que el estado burgués –sin perjuicio de su carácter estructural de clase– se encuentra, a través de la mediación de sus aparatos parciales, en una relación cambiante con las clases sociales y las fracciones de clase, una relación determinada por las condiciones económicas prevalecientes y por las relaciones históricas de clase. Esto significa que una verdadera teoría materialista del estado burgués presupone un análisis discriminado y empíricamente sustancial, no sólo del proceso de acumulación y desarrollo del capital y de los movimientos de la competencia, sino también del desarrollo concreto de las estructuras de clase y de sus cambios. Debemos clarificar –también empíricamente– qué clases y fracciones de clases –los monopolios individuales y los grupos de monopolios, las diferentes partes de la burguesía intermedia, las “viejas” y las “nuevas” clases medias, y las divisiones del proletariado– se encuentran en qué relaciones con las diversas partes del aparato de estado. En otras palabras: *el carácter de clase del estado debe ser resuelto en su concreción histórica*. Esta es una precondition decisiva y aun escasamente satisfecha para evaluar de una manera estratégicamente significativa el proceso político, especialmente en un período de creciente uso de la fuerza por parte de la maquinaria estatal.

116 Véase especialmente el excepcional análisis de Poulantzas sobre el estado de excepción: Poulantzas, N.: *Fascismo y dictadura*, op. cit.